

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//36.9

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Ayuntamiento de Medina de las Torres

Año de 1913

Libro de actas de las sesiones celebradas por esta Corporación Municipal durante el año expresado





[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



folio 1º
A.2.890.306 *

Extraordinaria del día 1º de Enero de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

Don Bibiano Subiran Gonzalez

Don Antonio Ruiz Hernandez

Don Marciano Albujar Perez

Don Julian Perez Cordos

Don Modesto Belmudes Gordillo

Don Joaquin Fructuoso Pinos

En la Villa de Medina de las Torres a primero de Enero de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas cosas constitutorias los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion extraordinaria

para lo que previamente habian sido citados y siendo las diez hora designada, dió el Señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como ya se decía en la papeteta de convocatoria, la sesion tenia por objeto proceder a la formacion de la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuadruplo número de mayores contribuyentes que en union del mismo tienen derecho a votar Compromisarios en la eleccion de Senadores, segun dispone el artículo 25 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877

El Ayuntamiento visto los antecedentes que en las Oficinas municipales existen dió por terminada expresada lista en la forma que sigue: Señores del Ayuntamiento: Don Antero Garcia de la Bastida, Don Bibiano Subiran Gonzalez, Don Antonio Ruiz Hernandez, Don Marciano Albujar Perez, Don Julian Perez Cordos, Don Modesto Belmudes Gordillo, Don José Expón Gonzalez, Don Antonio Belmudes Gordillo, Don Luis Ojeda Gordon, Don Candido Cermena Fejaday, Don Joaquin Fructuoso Pinos. Señores contribuyentes: D. Antonio Gutierrez Llovis, D. Manuel Valero Jaramillo, D. Gabriel Garcia Selgado, D. José Barrientos Jaramillo, D. German Burdallo Garcia, D. Ceferino Bermejo Gil, D. José Sanchez Jaramillo, D. Ramon Mateo Selguero, D. Vicente Romero Cid, D. Juan Antonio Gordon Belmudes, D. Ceferino Calradilla Gomez, D. Antonio Nubiela Cermena, D. José Moreno Finoes, D. Vicente Manera Cabrera, D. Juan Pinero Gonzalez, D. Ignacio Gonzalez Garcia, D. José Burdallo Nubiela,

D. Eugenio Cabrera Giraldo, D. Agustín Hurtado Rodríguez, D. José García García,
 D. José Barrantes Gil, D. Domingo Perer Martínez, D. José Calvo Villar, D. Alas
 Mateos Mateos, D. Nolasco González García, D. Alpede Chacón Jover, D. Rafael
 Selgado García, D. Felipe García Carrasco, D. Emilio Albujar Gordillo, D. José Gor-
 dillo Navas, D. Manuel Selgado García, D. Rufina Escrivá González, D. Juan Antonio
 Berrueta Nubiola, D. Fernando Sánchez Verguer, D. Rafael García Selgado,
 D. José de los Reyes Albujar, D. Fomán Romera Carmona, D. Julián Villar Gon-
 zález, D. Juan García Gordillo, D. Juan Calvo Espinosa, D. Antonio Nubiola Ca-
 brera, D. Juan Villar Giraldo, D. Francisco García Gordillo y D. Vicente Gallardo Giraldo.

La Corporación acuerda que de la anterior lista se fije al público un ejemplar
 por término de veinte días con el objeto de oír reclamaciones, remitiendo otro
 al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Ofi-
 cial de la misma.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por termi-
 nado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretarios certifico

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Bibiano Subirán

[Signature]

Antonio Ferrer

[Signature]

Secret

Ordinaria del día 5 de Enero de 1913

En la Villa de Medina de las Torres a
 cinco de Enero de mil novecientos trece
 reunidos en la Sala Capitular de estas
 Casas Consistoriales los Señores Concejales
 al margen expresados bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Cantero García de la
 Bastida asistidos de mí el Secretario para
 celebrar la sesión ordinaria del día de hoy
 y siendo las diez hora designada dicho Se-
 ñor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Presidente

Don Cantero García de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albujar Perer

" Julián Perer Cardos

" Modesto Belmueder Gordillo

También se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial reci-
 bidos durante la última semana acordando la Corporación dar cumplimiento a

cuanto se ordena por la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas veinticinco centimos

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificadas durante el pasado mes de Diciembre importantes respectivamente las cantidades de seis mil ciento ocho pesetas setenta y ocho centimos y cuatro mil trescientas treinta pesetas cuarenta y dos centimos, quedando enterada la Corporacion.

Se examina y aprueba la cuenta presentada por Don Antonio Sierra Reina Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo semestre del año mil novecientos doce, acordando se le devuelva un ejemplar de la misma con nota de aprobacion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acta y relevó la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

<i>Antonio Sierra Reina</i>	<i>Antonio Ruiz</i>
<i>Modato Bermudez</i>	<i>Marceliano Albuja</i>
<i>Bibiano Subiran</i>	
<i>Julian Perez</i>	
<i>Luis Ojeda Gordon</i>	

Ordinaria del dia 12 de Enero de 1913	En la Villa de Medina de los Campos a
Presidente	doce de Enero de mil novecientos trece
Don Antero Garcia de la Bastida	reunidos en la Sala Capitular de estas
Concejales	Caras Corporativas los Señores Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez	al margen expresados bajo la presiden-
" Antonio Ruiz Hernandez	cia del Señor Alcalde Don Antero Gar-
" Marceliano Albuja Perez	cia de la Bastida asistidos de mi el
" Julian Perez Cardos	Secretario para celebrar la sesion ordina-
" Luis Ojeda Gordon	ria del dia de hoy y siendo las diez de la

Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad

Acto seguido el Ayuntamiento para a ocuparse del Ayuntamiento de moros para el cumplimiento del año actual, levantando esta parte que luego es unida a la presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, dió por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretarios certifico.

Ante mí de la
Bastida
Modesto Bermudez
Maximiliano Escobar
Julian Peres
Bibiano Subirán
Julian Peres
Julian Peres

Ordinaria del día 19 de Enero de 1915, en la Villa de Medina de las Torres	
Presidente	a diez y nueve de Enero de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Don Antero Garcia de la Bastida	
Concejales	
" Bibiano Subirán González	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Morechano Albriyan Perez	
" Julian Peres Cordos	
" Gonzalo Fructuoso Pinos	

te al día de hoy y siendo las diez hora designada, dicho Señor la declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana y una vez verificado, acordó la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Para el nombramiento de vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal de esta Villa durante el año actual, se acuerda distribuir los contribuyentes del término en cuatro secciones que comprenderán respectivamente los que satisfagan cuotas mayores, medias, mínimas y contribuyentes por Industrial, debiendo publicarse su resultado una vez formadas, según determina el art. 67 de la Ley Municipal.

En atención a la crisis por que atraviesa la clase jornalera, el Ayuntamiento acuerda autorizar al Señor Presidente para que de trabajo a los braceros de esta Villa en el arreglo de caminos, en la forma y modo que permitan los recursos



A.2.907.276 *

del Presupuesto que rige.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto, se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~W. W. W. W. W.~~ ~~Antonio Juan~~
~~Bernardino~~ ~~Modesto Bermudez~~
 Bibiano Subiran ~~Marceliano Albajar~~
 Julian Perez ~~Journala proctoro~~
 Luis Ojeda Gordon ~~Secret.~~

Ordinaria del dia 26 de Enero de 1913

- Presidente
 Don Bibiano Subiran Gonzalez
 Concejales
 " Antonio Ruiz Hernandez
 " Marceliano Albajar Perez
 " Julian Perez Cardos
 " Modesto Bermudez Jordillo
 " Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de los Torres a
 veintiseis de Enero de mil novecientos trece,
 reunidos en la Sala Capitular de estas Ca-
 sas Consistoriales, los Señores Concejales af-
 mergen expresados bajo la presidencia del
 Señor Primer Teniente Alcalde Don Bibiano
 Subiran Gonzalez asistido de mi el secreta-
 ri. occidental para celebrar la sesion or-
 dinaria del dia de hoy y siendo las diez, di-
 cho Señor la declara abierta dandole lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos du-
 rante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se orde-
 na por la superioridad.

Se declara definitiva la lista formada el dia primero del actual comprensiva de los
 contribuyentes que en union del Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisa-
 rios para la eleccion de Senadores, por no haberse presentado contra ella reclamacion
 alguna y que se exponga al publico un ejemplar de la misma remitiendo otro al Se-
 ñor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia.

El Ayuntamiento acuerde abonar al Depositario de fondos la cantidad de cuatro
 veintinueve pesetas que suplico para pagar al Ingeniero Señor Ruiz sus honorarios

por el reconocimiento practicado e informe para el alumbramiento de aguas públicas en este Territorio Municipal y que se una al libramiento copia de este acuerdo.

Se acuerda concurrir el Ayuntamiento a la fiesta religiosa de la Candelaria y que los gastos que ha de ocasionar el consumo de cera en la misma sean satisfechos con cargo al correspondiente. Capitulo del actual Presupuesto

Para el nombramiento de la Junta Municipal de esta Villa para el año actual se asignen cinco contribuyentes a la Seccion primera, dos a la segunda, uno a la tercera y tres a la cuarta.

Se examina y aprueba la liquidacion del Presupuesto ordinario de esta Villa correspondiente al año de 1912 acordando se remita con los documentos que le integran al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los efectos de Ley.

Acto seguido el Ayuntamiento pone a ocuparse de la rectificacion del alarimo de los mosos del actual Precompro, de cuyo acto se levanta este apote que despues es unida a la presente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto, se levanta la sesion de todo lo cual como Secretarios certifico.

Modesto Bermudez

[Signature]

Antonio Perez

Moreliano Albajar Perez

Juan de Dios Jordillo

José Garsosa

Bibiano Subiran

Carulido Larrosa

[Signature]

Vicente Sanchez Secret

Ordinaria del dia 2 de Febrero de 1913.
Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales

- " Bibiano Subiran Gonzalez
- " Antonio Ruiz Hernandez
- " Moreliano Albajar Perez
- " Julian Perez Cardos
- " Modesto Bermudez Jordillo
- " Luis Ojeda Jordillo

En la villa de Medina de las Torres a dos de Febrero de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez hora designada dicho Señor la declara abierta dandose

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dá lectura de la correspondencia y números del Bolitin Oficial recibidos

durante la última semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribucion de fondos para el mismo importe la cantidad de 2.655'25 pesetas.

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos realizados durante el próximo mes de Enero que importan respectivamente las sumas de pesetas quedando enterada la Corporacion.

Se da lectura íntegra de la Circular del Gobierno Civil fecha 29 del pasado Enero referente al rendimientto de la cuenta municipal correspondiente al año de 1912 acordando el Ayuntamiento cumplimentarla exactamente y que solo comuniquen a los Jrs Concejales que no han asistido a la sesion segun en la misma se interesa.

Se examina y aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el cuarto trimestre del año 1912 y que se remite un ejemplar del mismo al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, y levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Antero J. de la Bortida

Antonio Ruiz

Marceliano Albeyar

Modesto Bermudez

Julian Perez

Pablo Subiran

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Secretario

Ordinaria del día 9 de Febrero de 1913

Presidente

Jⁿ Antero Lorea de la Bortida

Concejales

" Pablo Subiran Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Albeyar Perez

" Julian Perez Cordo

" Modesto Bermudez Jordillo

" Marcelo Fructuoso Ponce

" Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de los Torres

a nueve de Febrero de mil novecientos trece reunidos en la sala Capitulada de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Jⁿ Antero Lorea de la Bortida, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo los diez hora designadas dichos Señores lo declara abierta dando

la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Tambien se dio lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto se ordena por la superioridad.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 68 de la Ley Municipal se procede al sorteo de vocales que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de esta Villa durante el año actual, verificado el cual dio el siguiente resultado: Por la primera seccion- Don José Burdallo Rubiales, Don German Burdallo Garcia, Don José Cerroto Belmiser, Don Blas Mateos Mateos y Don Manuel Calvo Gordon. Por la segunda seccion- Don Eusebio Albiyar Guillen, Don Ricardo Pinto Lagares. Por la tercera seccion- Don Antonio Albiyar Jordillo. Por la cuarta seccion- Don Fernando Sanchez Varquer, Don José Carmena Alcoras, Don Baltasar Gonzalez Finao de acordando el Ayuntamiento que se comuniquen en forma a los interesados el resultado obtenido, dandole tambien a conocer al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la trisma.

La Corporacion acuerda que con cargo al correspondiente Capitulo del actual Presupuesto se abone a José Hurtado Gallardo la cantidad de ciento una pesetas para pago de veinte kilogramos de cera que suministró para la fiesta de la Condalria y que de este acuerdo se una copia certificada al respectivo libramiento.

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debia proceder se al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos doce a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Pevia la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el señor Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusion, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo ascende a treinta y tres mil quinientos noventa y dos pesetas treinta y tres centimos, y la Data a veintinueve mil ciento siete pesetas nueve centimos, resultando una existencia para el siguiente año de cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas veinticuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiendose antes al público por quince dias en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido el Ayuntamiento prosiguió ocuparse de la rectificacion defi-



A.2.907.344 *

rativa del alistamiento de los mozos del actual Reemplazo, levantándose este acta que es unida despues a la presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminados el acta se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

Ante mí de la
Medina
 Marcelino Albrayon Perer
 Luis Ortega
 Antonio Ruiz
 Jovencito Fructuoso
 Biliano Salinas
 Modesto Bermudez

José Gordon
Secretario

Ordinaria del día 16 de Febrero de 1913

En la Villa de Medina de las Torres a diez y seis de Febrero de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo los diez dicho Señor la declara abierta dándose

- Presidente
- Don Antero Garcia de la Bastida
 - " Antonio Ruiz ^{Concejales} Hernandez
 - " Marceliano Albrayon Perer
 - " Jovencito Fructuoso Perer
 - " Modesto Bermudez Gordillo
 - " Antonio Bermudez Gordillo
 - " José Gordon Gonzalez
 - " Candido Carmona Fajada

lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se dió lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

En cumplimiento de las vigentes disposiciones legales se acuerda nombrar a los médicos Sres Don Alpedro Chacon Gomez y Don Antonio Baños Garcia para el reconocimiento de los mozos del actual Reemplazo, los procedentes de revisiones

anteriores que deberá tener lugar el día dos del próximo mes de Marzo, Tallador de los mismos el Sargento retirado Antonio Menaya Albujar al que se le concede la gratificación de quince pesetas por tal servicio.

También se acuerda invitar a dicho acto al Oficial retirado vecino de esta Don Juan Fanguino Blanco debiendo comunicarse los nombramientos e invitación a dichos señores.

Para entender en los expedientes de quintas que se promuevan, el Ayuntamiento nombra como testigos de oficio a Don Eusebio Albujar Guillen y Don Vicente Delgado. Solon padres de moros del actual Reemplazo y como suplente de estos al que también lo es Don Rafael Moreno Carretero.

Se hace constar que a las siete de la mañana del día de hoy se procedió al sorteo de los moros del actual Reemplazo de cuyo acto se levantó acta aparte que se unirá después a la presente.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Antonio~~
~~Antonio~~
Antonio

Jose Giron
Antonio Bermudez

Modesto Bermudez

José Joaquín Fructuoso

Claudido Lavaredo
Luis
Luis

Ordinaria del día 23 de Febrero de 1913

- Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Babiano Subiran Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albujar Perez
" Julion Perez Cardos
" Modesto Belmudar Jordillo
" Joaquín Fructuoso Porras

En la Villa de Medina de las Torres a veintitres de Febrero de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión del día de hoy siendo los diez, cinco señores la

declara abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.
También se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

D Luis Ojeda Gordon nada dicho Señor la declara abierta dándose lectura
" Journal Fructuoso Penas del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspon-
dencia recibida y números del Boletín Oficial correspondientes a las dos últimas
semanas acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad
ordena

Como primera sesion del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo im-
portante dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Se da cuenta de los ingresos habidos durante el próximo pasado mes de Febrero y pa-
gos verificados durante el mismo, importantes respectivamente seiscientos ochenta
y cinco pesetas cuarenta y nueve céntimos y dos mil ochocientos tres pesetas
noventa y seis céntimos quedando enterado el Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a los médicos Señores Chañón y Baños la cantidad de
ciento siete pesetas cincuenta céntimos con cargo al correspondiente capítulo del
actual Presupuesto, para pago de cuarenta y tres reconocimientos verificados en
el acto de la declaración y clasificación de soldados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual
como Secretario certifico. = Mano propia

Mano propia
Bautista

Antonio Ruiz

Bibiano Sabrin Luis Ojeda

Journal Fructuoso

Juán del Rey

Modesto Bermudez

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria correspon-
diente a este día no ha podido celebrarse por estar reunido el Ayuntamiento pa-
ra entender en las revisiones de quintas. =

Medina de las Torres a 16 de Marzo de 1913 =

N.º D.º

le Alcalde
Mano propia
Diligencia

el Sec.º
Juán del Rey



Ordinaria del día 23 de Marzo de 1913.
<u>Presidente</u>
Don Antonio Garcia de la Bastida
<u>Concejales</u>
" Bibiano Subirán Gonzalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marceliano Albuja Perez
" Modesto Belmuder Gordillo
" Gonzalo Fructuoso Pomas
" Luis Ojeda Gordon

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y tres de Marzo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia de la Bastida, los Señores Concejales expresados ab margen, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora designada, dicho Señor le declara abierta dandose lectura del acta anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diera tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando el Ayuntamiento cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda se proceda al arreglo del reloj de la villa y que los gastos que ocasionen se abonen con cargo al capitulo de imprentas.

Tambien acuerda la Corporacion se verifiquen los pagos que pasan a expresarse con cargo a los correspondientes capitulos del Presupuesto actual: Al Lorenzo Ramirez Pintero ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, por jornales invertidos en el arreglo del Camino de Valencia: Al maestro albanil Jose Rey Gordillo, sesenta y una pesetas, por materiales y jornales invertidos en el arreglo del Pilar del Almendralejo: Al los medicos Señores Chacon y Baños, ciento diez pesetas, para pago de cuarenta y cuatro reconocimientos facultativos a los mozos del actual remplazo e interesados en el mismo: Al Antonio Meraya Albuja, quince pesetas como tallador

de los expresados mosos: A Gabriela Garcia Rey, doce pesetas por cantar la Verónica el día de San Juan; A Lorenzo Ramirez Pineda, cuatro pesetas cincuenta céntimos por el arreglo del empedrado de la calle de Cañovas; A Doña Dolores Sanchez Luna ciento treinta y cinco pesetas por el alquiler del actual trimestre de la casa Cuartel y a los Hijos de Alledó, veinte y cuatro pesetas por palmas que suministraron para el domingo de Ramos.

Tambien es acordado se expidan certificaciones de estos acuerdos para unirles a los respectivos libramientos

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico. =

Presidente Bibiano Subirán
 Don Antonio Luis Ojeda
 Marceliano Albujar Modesto Hernandez
 Antonio Ruiz Antonio Ruiz
 Don Juan Juan del Rey
 Sec.

Ordinaria del día 30 de Marzo de 1913	En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Marzo de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores
Presidente	Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Don Antonio Garcia de la Bastida	Antonio Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del día de hoy y siendo
Concejales	do las diez de la noche Señor lo declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.
" Bibiano Subirán Gonzalez	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albujar Perez	
" Modesto Belmudes Jordillo	
" Luis Ojeda Gordon	

Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad

El Ayuntamiento acuerda que con cargo al Capitulo de Imprevistos del actual Presupuesto se abone a Bibiano Novas la cantidad de treinta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos para pago de reparaciones verificadas en el Peliy de la Villa, y que de este acuerdo se una copia certificada al oportuno libramiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el 1º Presidente dió por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

~~M. J. de la~~
~~Justicia~~
Antonio Ruiz

Bibiano Subiran, ~~M. J. de la~~ Justicia

Modesto Bermudez

Luis Ojeda

José del Rey
Secretario

Ordinaria del dia 6 de Abril de 1913. En la villa de Medina de las Torres a seis

- | |
|------------------------------|
| Presidente |
| Don Bibiano Subiran Gonzalez |
| Concejales |
| „ Antonio Ruiz Hernandez |
| „ Marciliano Albujar Perez |
| „ Antonio Belmudez Gordillo |
| „ Luis Ojeda Gordon |
| „ José Gordon Gonzalez |

de Abril de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias los Señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Bibiano Subiran Gonzalez asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez, hora designada dicho

Señor la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletim Oficial recibidos durante la ultima semana acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad.

Como primera sesion del mes se procede a la distribucion de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas veintinueve centimos. Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y pagos verificados durante el mes de Marzo para los importantes respectivamente mil cuatrocientas diez y nueve pesetas noventa y cinco centimos y dos mil docecientas tres pesetas diez y ocho centimos, quedando enterada la Corporacion.

El Ayuntamiento acuerda conceder a los vecinos Gregorio Coronado Gonzalez, Francisco Albujar Comargo, Eugenio Cabera Giraldo, Antonio Santos Santos, Antonio Castellar Mancera, Dolores Gonzalez Garcia, Faustino Bardall, Nubiala y Pablo Pascua Mateos los solares de la calle de las Eras numeros, tres, once, dos, cuatro, seis, ocho,

diez y doce que respectivamente han solicitado, mediante el pago del canon establecido y que se les expidan las oportunas cartas de pago.

Se acuerda que al acto de la revision de excepciones que tendra lugar ante la Exma Comision mixta de la Provincia el die veintetres del actual, concurre en concepto de Comisionado el Secretario occidental Don Vicente Sanchez Vazquez por incompatibilidad del propietario, señalandole la gratificacion de cincuenta y seis pesetas con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto que sigue.

Asi mismo se acuerda que al mencionado acto no asista el Regidor Sindico de este Ayuntamiento por juzgarlo innecesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, y levantó la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
Antonio Ruiz

Bibiano Subiran *[Signature]*
Jose Gordon *[Signature]*
Luis Ojeda *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

Ordinaria del dia 13 de Abril de 1913

Presidente

Juan Antero Garcia de la Bastida

Concejales

.. Bibiano Subiran Gonzalez

.. Antonio Ruiz Hernandez

.. Marceliano Albijar Perez

.. Modesto Belmonte Jordillo

.. Gonzalo Ineturo Porras

En la Villa de Medina de las Torres, trece de Abril, de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez de la noche se declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos en la ultima semana, acordandose cumplimentar cuanto se ordena.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual y se acuerda remitirlo al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
Antonio Ruiz

Bibiano Subiran *[Signature]*
Modesto Hernandez *[Signature]*
Luis Ojeda *[Signature]*
[Signature]
[Signature]



A.2.835.359 *

Ordinaria del día 30 de Abril de 1885 En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Abril de mil novecientos

Presidente

Don Antero Garcia de la Parada

Concejales

„ Bibiano Subiran Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Velhija Ruiz

„ Modesto Velmidez Bordillo

„ Gonzalo Fructuoso Porras

tres, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales.

Los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del

Alcalde, Señor Garcia de la Parada,

asistidos de mi el secretario, pro-

ceden a celebrar la sesion ordinaria corres-

pondiente a este dia, y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, asi como de la correspondencia recibida y numero del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la ultima semana recordando la Corporacion su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda proceder al arreglo de la habilitacion destinada a despacho de la secretaria, y que los gastos que dicho arreglo ocasionare con inclusion de pintura y reparacion de algunos muebles de la misma se satisfagan con cargo al correspondiente capitulo del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como Secretario certifico

Antero Garcia de la Parada

Bibiano Subiran Gonzalez

Antonio Ruiz Hernandez

Modesto Bermudez

Luis Jorda

Antonio Ruiz Hernandez

Antero Garcia de la Parada

Secretario

Ordinaria del día 27 de Abril de 1913

Presidente

Don Antonio García de la Bastida

Concejales

„ Wiliano Sulman González

„ Antonio Ruiz Hernández

„ Marceliano Alluján Ruiz

„ Modesto Bermúdez González

„ Luis Peña Gordon

„ Jon Gordon González

En la villa de Medina de las Torres a veintisiete de Abril de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio García de la Bastida, asistidos de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada, así como de la correspondencia y números del Boletín Oficial de la Provincia recibidos correspondiente a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

El señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de una comunicación de la Sección Provincial de Positos de la Provincia fecha veintuno del actual transcribiendo otra de la Delegación Regia del Banco ordenando el ingreso en la sucursal del Banco de España del metálico que existe en arcas del Municipio perteneciente al Posito de esta villa, en razón a no haberse presentado solicitante, en demanda de préstamos a pesar de haber sido anunciado el reparto por dos veces consecutivas.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda el depósito de las tres mil quinientas noventa y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos, obrantes en caja del Posito de esta villa en la Sucursal del Banco de España en Badajoz

previa la apertura de una cuenta corriente a nombre del ^{1º} Establecimiento, con la firma y autorizacion de sus Administradores, remitiendo a la Direccion Provincial copia certificada de este acuerdo, y que una vez se verifique el deposito, lo que se procurara realizar a la brevedad posible y de la manera mas ventajosa para los fondos municipales; se da cuenta a expresada Direccion del numero del resguardo y dia en que realice.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual como Secretario certifico=

~~Mateo de la~~
Partida

Biliano Subira, Secretario
Antonio Ruiz

José Gando

Modesto Bermudez
Luis Ojeda

José del Rey
Secretario

Atencio = Por ella hago constar por el Secretario que la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de señas han
sido y de ello certifico. Medinilla de las Torres 4 de Mayo de 1913

1º Dº

al Alcalde
Mateo de la
Partida

al Secretario
José del Rey

Modesto Bermudez

Ordinaria del día 11 de Mayo de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

„ Bibiano Subiran Gonzalez

„ Antonio Ruiz Hernandez

„ Marceliano Albajar Perez

„ Julian Perez Cardo

„ Antonio Bermudez Gordillo

„ Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres a once de Mayo de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde señor Garcia de la Bastida, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesion ordinaria

correspondiente a este dia, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario para lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando la corporacion su cumplimiento.

Se da cuenta de la circular del Gobierno Civil de la Provincia número ochenta y ocho, correspondiente al día nueve del actual, e inserta en el Boletín Oficial del mismo día, dictando prevenciones satisfechas por dicho concepto hasta el día, y en cumplimiento de lo ordenado, dispone notificar el contenido de dicha circular en legal forma a los Señores Concejales que han dejado de asistir a la sesion, y que se Oficie al Señor Gobernador Civil, comunicandole el cumplimiento de dicha orden.

Se acuerda asi mismo abonar con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto, al guarda



municipal Emilio Delgado Carmona, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, para pago de los gastos efectuados en la conduccion al manicomio provincial del presunto demente Manuel Granero Gonzalez, vecino de esta villa, y que se una certificado de este particular al libramiento respectivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ello como secretario certifico:

~~Antero Garcia de la Bastida~~ ~~Antero Garcia de la Bastida~~
~~Antero Garcia de la Bastida~~ ~~Antero Garcia de la Bastida~~
 Luis Ojeda Mariano Subirán
 Juan Garcia Manuel Garcia de la Bastida
 Juan Garcia Juan Garcia de la Bastida
 Juan Garcia Juan Garcia de la Bastida

Ordinaria del dia 18 de Mayo de 1913	En la villa de Medina de las Torres
Presidente	a diez y ocho de Mayo de mil
Don Antero Garcia de la Bastida	novecientos trece, reunidos en la sala
Concejales	Capitular de estas Casas Compositoria-
" Biskano Subiran Gonzalez	les. los señores Concejales al margen
" Antero Garcia de la Bastida	expresados, bajo la presidencia del

- " Marceliano Albuja Pérez
- " Julian Pérez Lardes
- " Modesto Belmidez Gordillo
- " Luis Gidea Gordon

Alcalde Sr Garcia de la Bastida
 asistido de mi el secretario para
 celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia, y siendo
 la hora designada dicho Señor la declara abierta, dándose
 lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario que
 se tambien lectura de la correspondencia recibida y número-
 ros del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes
 a la última semana, acordando la Corporación su cum-
 plimiento.

Se examinan y aprueban los apendices de Jus-
 ticia y Urbana formados para el año mil novecientos cator-
 ce, acordando sean expuestos al público por término de
 quince dias, contados desde el primero del próximo Ju-
 nio, que se anuncie por medio de edictos, remitiendo un
 ejemplar al Señor Gobernador Civil de la Provincia, para
 su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion y de todo ello como secre-
 tario certifico.

[Faded signature]
 Sr. Alcalde

[Faded signature]
 Hilario Subirana

Modesto Bermejo
 Luis Gidea

Marceliano Albuja

Guillem y Gaver

Sancho Clavero

~~Secretario~~
 Secret.

Concejales

- Don Bibiano Subirán González
- „ Antonio Ruiz Hernández
- „ Marceliano Albujar Pérez
- „ Julian Pérez Cardos
- „ Luis Ojeda Gordon

En las Consistoriales, los tenores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Señor García de la Peña, asistido de mi el secretario y siendo de la hora designada dicho Señor de clara abierta la sesión, dándose lectura

del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, con veinticinco céntimos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el próximo pasado mes de abril importantes la cantidad de tres mil doscientas sesenta y nueve pesetas diez y nueve céntimos y mil doscientas cuarenta y dos pesetas veintiseis céntimos respectivamente, quedando enterado el Ayuntamiento.

También se examinan y aprueban por estar conformes las cuentas que rinde Don José Fernando Gallardo, Administrador Municipal de Censos y Pesas y Medidas de esta villa, correspondientes expresadas cuentas al ejercicio de mil novecientos doce.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como secretario certifico:

Ante mí
y testigos
Antonio Ruiz

Luis Ojeda Bibiano Subirán

Juan Luis Ojeda

Marcelino Albujar

Luis de los Rios
Secretario



A.3.002.460 *

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, de lo cual certifico. Medina de las Torres ocho de Junio de mil novecientos trece.

N.º 33.º

El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Ordinaria del dia 15 de Junio de 1913	En la Villa de Medina de las Torres a quince de Junio de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Bibiano Subiran Jonraler, asistidos de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo las diez hora designada, dicho
Presidente	
Don Bibiano Subiran Jonraler	
Concejales	
„ Antonio Ruiz Hernandez	
„ Marceliano Albujaer Perez	
„ Julian Perez Cardos	
„ Antonio Belmuster Gordillo	
„ Luis Ojeda Gordon	

Señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial, recibidos durante las dos ultimas semanas acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la superioridad. Entiendo en la actualidad servida interinamente una de las plazas de Medico Titular de esta Villa dotada con el sueldo anual de setecientos cincuenta pesetas pagadas por trimestres vencidos, el Ayuntamiento acuerda proceder en

propiedad a cuyo objeto se publicarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid, haciendo saber que durante el término de treinta días a contar de el de su publicación en el último periódico se admitirán solicitudes acompañadas de los documentos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico

Bibiano Subirán

Antonia Ruiz

Qui yca

Marceliano Alcega

Julian Pérez

Antonio Bermúdez

~~Julian Pérez~~
S. M. P.

Ordinaria del día 22 de Junio de 1912

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán Gonzalez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Marceliano Alcega Pérez

" Julian Pérez Cardos

" Antonio Bermúdez Gordillo

En la villa de Medin de las Torres a ventidos de Junio de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados bajo la presidencia del Alcalde tenor Garcia de la Bastida, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dándose lectura (dándose) del acta de la anterior que es aprobada.

El tenor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana acordando la corporación su cumplimiento.

El Ayuntamiento acuerda satisfacer a Doña Dolores Sánchez Luna, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas, para pago del alquiler correspondiente al actual trimestre de la casa que ocupa la Guardia Civil. A Don Antonio Sierra para pago de un

anuncio de esta Alcaldia sobre vacante de Medico titular diez pesetas y a Lorenzo Ramirez, trece pesetas cincuenta centimos por materiales y jornales invertidos en el arreglo del Matadero Municipal, y que dichos pagos se hagan respectivamente con cargo a los capitulos noveno, undecimo y sexto del Presupuesto que rige.

J no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como secretario certifico = Entre pariteris = dandose = no vale =

Ante mi
 Antonio Ruiz Hernandez
 Secretario
 Bibiano Subirana
 Antonio Baranda
 Jefe de la Oficina

Diligencia = La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales y de ello certifico.
 Medina de las Torres veintinueve de Julio de mil novecientos trece

No. 130
 El Alcalde
 "El secretario"
 Bibiano Subirana
 Jefe de la Oficina

Ordinaria del dia 6 de Julio del 1913	En la villa de Medina de las Torres, a seis de Julio de mil novecientos trece,
<u>Presidente</u>	reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde señor Garcia de la Partida, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y
Don Antero Garcia de la Partida	
<u>Concejales</u>	
" Bibiano Subirana Gonzalez	
" Antonio Ruiz Hernandez	
" Marceliano Albajar Perez	
" Julian Perez Cardos	
" Antonio Melmides Gordillo	

siendo la hora designada dicho tenor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El tenor Presidente ordenó al secretario diere también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a las dos últimas semanas, acordando la Corporación su cumplimiento.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos.

Se da cuenta de los ingresos y pagos habidos durante el mes de Junio último, importantes respectivamente, tres mil diez pesetas veintinueve céntimos y mil novecientos catorce pesetas setenta y seis céntimos; quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico

~~Antero Garcia de la Bastida~~

~~Presidente~~

Antonio Ruiz
Secretario

Vibiano Subirán

Antonio Ruiz Hernandez

Antonio Ruiz Hernandez

Ordinaria del día 13 de Julio de 1913
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Vibiano Subirán González
" Antonio Ruiz Hernandez

En la villa de Medina de las Torres, a trece de Julio, de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Señor Garcia de la V...



A.3.024,523 >

Don Marceliano Albujar Yérez tida, asistidos de mi el secretario, para
 " Julian Yérez Cardos celebrar la sesión ordinaria, correspondien-
 " Antonio Melmidez Gordillo te a este día, y cuando la hora designada,
 dicho señor declaróla abierta dando lectura del acta de la
 anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario, diera tam-
 bien lectura, de la correspondencia recibida, y números del Boletín
 Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acor-
 dando la Corporación su cumplimiento.

Se acuerda verificar los siguientes pagos, uniendo
 certificación de este acuerdo a los libramientos que se expidan:
 A Don Vicente Rodríguez, propietario de "La Económica" la can-
 tidad de doscientas treinta y una pesetas cincuenta y tres céntimos,
 para pago de impresos y material suministrado a las oficinas
 municipales durante el primer semestre del año de la fecha. Al Agen-
 te del municipio en Badajoz, señor Sierra, la cantidad de
 diez pesetas por gastos de correo suplidos durante dicho semes-
 tre. Al mismo señor Sierra, la cantidad de diez pesetas para
 pago de las facturas para el cobro de los intereses de inscrip-
 ciones, de los trimestres vencidos en primeros de Enero y Abril úl-
 timos.

También se acuerda, que con cargo al capítulo de im-
 previstos, se satisfaga, a la Oficina Liquidadora del Partido de Badajoz,
 el impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas, que
 corresponde a este Partido, por los años mil novecientos once,
 mil novecientos doce y actual, y que se abone también el
 importe de las liquidaciones por expresado concepto 4 años,
 de los bienes de este Ayuntamiento que producen rentas

tas.

Se examina y aprueba, por estar conforme la cuenta presentada por el Agente de este Ayuntamiento en Madajos, Don Antonio Serra y Linares, correspondiente al primer semestre del año de la fecha, acordando devolver al cuentandante un ejemplar de la misma con nota de aprobacion

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion y de todo ello como secretario certifico

~~Ante mi~~
Ante mi Antonio Ruiz y Bibiano Linares
Secretario
Antonio Bermudez
Bibiano Linares

Ordinaria del dia 20 de Julio de 1913
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
„ Bibiano Subiran Gonzalez
„ Antonio Ruiz Hernandez
„ Marceliano Albujar Perez
„ Antonio Bermudez Gordillo
„ Luis Ojeda Gordoi

En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Julio de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales al margen expresados, presididos por el Alcalde señor Garcia de la Bastida, asistidos de mi el secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordeno al secretario diera tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial de la Provincia correspondientes a la ultima semana acordando la Corporacion su cum-

plimiento.

Se acuerda proceder a la limpieza de la Fuente de la Coronada y pozos de la Hava, Egido, y calle Sevilla, abonando los gastos que se originen por tal concepto con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto que orige, uniendose copia de este particular al libramiento que en su dia se expida.

Asimismo se acuerda que con cargo al capitulo noveno, articulo octavo, del presupuesto actual se abonen a Trinidad Gonzalez Mateo, cincuenta y cinco pesetas, para pago de jornales y material invertidos en el blanqueo general de la Casa Cuartel de este Puerto de la Guardia Civil, uniendo certificaci6n de este acuerdo al respectivo libramiento.

Para la entrega en caja de los moros del actual Reemplazo y a~nos anteriores declarados soldados que debera tener lugar el dia primero de Agosto proximo, se nombra al Oficial del Ayuntamiento Don Vicente Sanchez Parques el que concurre a la Caja de Placuta de Lapa con la documentacion prevista abonandole cinco pesetas como indemnizacion para gastos de viaje con cargo con cargo al correspondiente capitulo del actual presupuesto y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion y de todo ello como secretario certifico

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~
Mariano Melgion Antonio Pagan
Bilvano Pulvan Luis Ojeda
Antonio Comendador
Secretario

Ordinaria del día 27 de Julio de 1913

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Alujar Pérez

" Antonio Belmudes Gordillo

" Luis Yeda Gordón

En la villa de Medina de las Torres, a veintisiete de Julio de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular, de estas Casas Consistoriales, los señores concejales, expuestos al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Antero García de la Bastida, asistido de mi el

secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, dicho señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de una comunicación de la Sección Provincial de Pósitos, fecha veintinueve de Abril último, transcribiendo otra de la Delegación Vieja del Ramo ordenando el ingreso en la sucursal del Banco de España, del rubricado que existe en Arcas del Municipio perteneciente al Pósito de esta Villa, en razón a no haberse presentado solicitantes en demanda de préstamos a pesar de haber sido anunciado el reparto por dos veces consecutivas.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda el depósito de las tres mil quinientas noventa y cinco pesetas con treinta y nueve centimos, obrantes en caja del Pósito de esta villa, en la sucursal del Banco de España



A.3.002459 *

en Badajoz, previa la apertura de una cuenta corriente
 a nombre del Establecimiento, con la firma y autoriza-
 ción de sus administradores, remitiendo a la Sección
 Provincial copia certificada de este acuerdo, y que una vez
 se verifique el depósito, lo que se procurará realizar a
 la brevedad posible y de la manera más ventajosa para
 los fondos municipales, se dé cuenta a expresada Sección del
 número del resguardo y día en que se realice.

En mismo se acuerda que los señores designados para la firma de talones y retirada de fondos lo sean el Alcalde Presidente Don Antero García de la Bastida, Secretario Contador Don José de los Reyes Albi-
 zar y Depositario Don Felipe Calvo Villar

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario Certifico

Antero de la Bastida Francisco Albiar Antonio Juan
 [Signature] [Signature] [Signature]
 Bibiano Tubiar Luis Ortega
 Antonio Baranda [Signature]

[Signature]
 Seco.

Ordinaria del día 3 de Agosto de 1913	En la Villa de Medina de las Torres a tres de Agosto de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales el margen expresados bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antero Garcia de la Bastida asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las diez, hora designada, dicho Señor la declara abierta dando
Presidente	
D ^o Antero Garcia de la Bastida	
Concejales	
1. Bibiano Subiran Gonzalez	
2. Antonio Ruiz Hernandez	
3. Marciliano Albujar Perez	
4. Antonio Belmuden Gordillo	
5. Luis Ojeda Gordon	

lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial recibidos durante la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuenta ordena la superioridad.

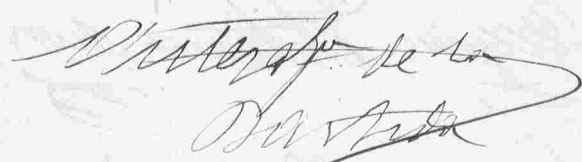
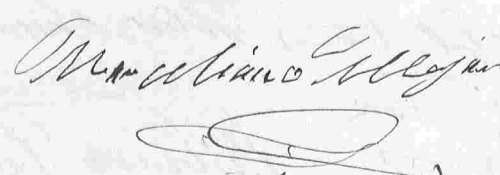


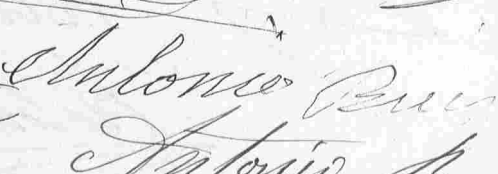
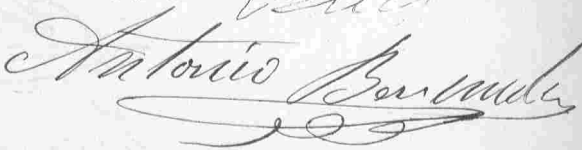

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importe la suma de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas veintinueve centimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de los ingresos y gastos realizados durante el pasado mes de Julio importantes respectivamente las sumas de dos mil trescientos cincuenta y ocho pesetas veintinueve centimos y mil seiscientos pesetas quince centimos quedando enterada la Corporación.

Se examina y aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual acordando remitirlo al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Se acuerda que con cargo al Capítulo sexto y artículo primero del Presupuesto que rige se abone a Trinidad Ferrer la cantidad de treinta y cinco pesetas ochenta centimos para pago de jornales invertidos en el blanqueo general del Cementerio municipal de esta Villa y que se una copia certificada de este acuerdo al libramiento correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

Ordenanza del día 10 de Agosto de 1913

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

Antonio Ruiz Hernández

Marceliano Albiyar Pérez

Modesto Meléndez Gordillo

Luis Peña Gordón

José Gordón González

18:
En la villa de Medina de las Torres, a diez de Agosto de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde teniente García de la Bastida, asis-

tidos de mi el secretario para celebrar la sesión correspondiente a este día, y siendo la hora designada dicho teniente la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada. También se da lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la corporación cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

En razón a la urgencia del caso, el Ayuntamiento acuerda nombrar médico titular interino de esta villa a Don Fulvio Alonso Cardero, hasta tanto que por la Junta municipal se proceda a la provisión en propiedad de expresado cargo.

Asi mismo se acuerda proceder al recorrido de tejidos de los edificios municipales, así como el blanqueo general de los mismos, y arreglo de los desperfectos que tuvieren y que con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto que brige se abonen los gastos que ocasionen expresadas obras.

También se acuerda que con cargo al capítulo de imprevistos se contribuya con la cantidad de diez pesetas para la erección de la estatua que se proyecta a favor de Rivera de Malboa.

Y no habiendo otros

asuntos de que tratar se levanta la sesión
y de todo ello como secretario certifico

~~Antero Garcia de la~~
Bastida

Luis Geda

~~Antonio~~
Ferrer

Marceliano Albuja

Modesto Hernandez

José Gordon

Luis Geda

Diligencia = La prongo yo el secretario para ma-
nifestar que la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy no ha podido celebrarse por
falta de número de señores Concejales. Medina
de las Torres diez y siete de Agosto de mil novecientos
trece

Alcalde

Al Secretario

~~Antero Garcia de la~~
Bastida

Luis Geda

Ordinaria del día 24 de Agosto de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán Gonzalez

" Antonio Luis Hernandez

" Marceliano Albuja Pérez

" Modesto Hernandez Gordillo

" Luis Geda Gordon

En la villa de Medina de
las Torres, a veinticuatro de
Agosto de mil novecientos trece,
reunidos en la sala capitular
de estas Cajas Consistoriales, los
señores Concejales al margen ex-
presados, bajo la presidencia del
Alcalde, señor Garcia de la
Bastida, asistidos de mi el le-



A.2.974.342 *

contario para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la diez hora designada, dicho tenor la declara abierta, dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada. Tambien se da lectura de la correspondencia recibida y numerada del Boletim Oficial de la Provincia correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando la Corporacion cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

En virtud de las reclamaciones de los Vecinos, Dama-rod Gallardo Lagos y Maria Villar Moreno, para que se les incluya en el padron de beneficencia municipal con derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuita, el Ayuntamiento acuerda acceder a la solicitud por justificarse cumplidamente la pobreza de los interesados.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de mil novecientos catorce, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, i las disposiciones Regentadas y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion y de ello como secretario certifico

~~Antonio Juez~~

Luis Ojeda

Modesto Hernandez

Bibiano Labiano

Modesto Hernandez

~~Antonio Juez~~
Secret.

[Signature]

Diligencia = La ponga yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.

Medina de las Torres a 31 de Agosto de 1913

Yo Bº
El Alcalde
Antero Garcia de la Bastida

El Secretario
Lucas Lopez

Ordinaria del dia 7 de Agosto de 1913

- Presidente,
D. Antero Garcia de la Bastida
Concejales.
" Bibiano Subiran Gomalez
" Antonio Ruiz Hernandez
" Marcelliano Albejar Perez
" Modesto Bermudez Gorrillo
" Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres a siete de Septiembre de mil novecientos Trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mi el Sr. Secretario, para celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo las diez, dichos Señores la declaran abierta dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da lectura de la correspondencia y numeros del Boletin Oficial recibidos durante las dos ultimas semanas, acordando la Corporacion dar cumplimiento a cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesion del mes, se procede a la distribucion de fondos para el mismo importante la suma de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas veintiseis céntimos.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la recaudacion e inversion de fondos, durante el pasado mes de Agosto, importantes respectivamente, las sumas de dos mil ciento treinta y siete pesetas noventa y tres céntimos y tres mil doscientas noventa y seis pesetas cincuenta céntimos, quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanta la sesion, de todo lo cual como Secretario certifico. =

Antero Garcia de la Bastida

Bibiano Subiran

Antonio Ruiz

Marcelliano Albejar

Luis Ojeda

Modesto Bermudez

Lucas Lopez
Secretario

Diligencia = Por ella acredito yo el secretario que la
 reunion correspondiente al dia de la fecha no pudo cele-
 brarse por falta de numero de señores Concejales de lo cual
 certifico. Medina de las Torres 14 Septiembre 1913

Gpo No

El Alcalde

Antero Garcia de la Bastida
 Ayuntamiento

El secretario

Juan de la Cruz

Ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subiran Gonzalez

" Antonio Perez Hernandez

" Marceliano Alhijas Perez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Belmides Gordillo

En la villa de Medina de las To-
 rres, a veintiuno de Septiembre, de
 mil novecientos trece, reunidos en
 la sala Capitular de estas Casas Con-
 sistoriales, los señores Concejales, ex-
 presados al margen, bajo la presi-
 dencia del Alcalde, Señor Garcia
 de la Bastida, asistidos de mi el
 secretario, para celebrar la reunion

ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designa-
 da dicho señor la declara abierta dando lectura del acta
 de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordeno al secretario que tambien
 de la Provincia correspondientes a las dos ultimas semanas, acor-
 dando la Corporacion su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la
 reunion y de ello como secretario certifico. Emendado = dándose = vale

Antero Garcia de la Bastida

Antonio Perez

Juan de la Cruz

Modesto Belmides

Bibiano Subiran

Marceliano Alhijas

Juan de la Cruz
 Secret.

Ordinaria del día 28 de Septiembre de 1913

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Hilario Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albiyar Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Belmudes Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al mayor bajo la presidencia del Alcalde Señor García de la Bastida, asistidos de mi el secretario, para

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada dicho señor la declaró abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Se acuerda abonar a Gaspar Molina Ayuso, la cantidad de veintisiete pesetas, setenta y cinco céntimos, por tres docenas de esportones que suministró para las obras municipales y a Lorenzo Ramirez Pintor quince pesetas cincuenta céntimos, para pago de jornales y material invertido en la reparación de estas Casas de Ayuntamiento, uniéndose copia de este particular a los respectivos libramientos.

También se acuerda acceder a lo solicitado por los vecinos José García Castillo, Daniel García Peña y Vicente García Correal, y que se incluyan en la lista de beneficencia municipal, con derecho a medicamentos y asistencia facultativa gratuita por haber acreditado ser pobres.

y no



A.3.111,704 *

habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como secretario certifico

~~Antes de la~~
Dartito

Antonio ~~Manu~~

Modesto Bonamudo

Bibiano Subirán

Marceliano Albujar

Ante mí

Secretario

Ordinaria del día 5 de Octubre de 1913

Presidente

Don Bibiano Subirán González

Concejales

Antonio Ruiz Hernández

Marceliano Albujar Pérez

José Gordon González

Luis Ueda Gordon

Antonio Belmides Gordillo

En la villa de Medina de las Torres, a cinco de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor primer teniente Alcalde Don Bibiano Subirán González,

asistidos de mí el secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar, cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la

distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, veintinueve centimos.

Se da cuenta de la recaudación e inversión de fondos durante el próximo pasado mes de septiembre, que ascienden respectivamente, a mil seiscientos sesenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco centimos, y a dos mil cuarenta y ocho, cincuenta y tres centimos quedando la Corporación enterada.

En cumplimiento de lo que previene la real orden fecha treinta de septiembre último, el Ayuntamiento acuerda declarar las vacantes ordinarias, únicas que existen, que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal de Concejales.

En su virtud y previo el examen de los antecedentes necesarios, resulta que las vacantes que han de ser renovadas, son seis, correspondiendo al primer Distrito, Plaza cuatro y al segundo, Canton dos, por cesación respectivamente de los señores Concejales, Don Julian Ríos Cardo, Don Antonio Ruiz Hernández, Don Marcelino Alhijar Ríos, Don Luis Ujeida Gordón (y) Don Antonio ^{Don Donato Fructoso Pizarra} Melmides Gordillo procedentes de la renovación del año mil novecientos nueve, acordándose remitir copia de este particular, al señor Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que se anuncie en la localidad para conocimiento del vecindario.

Se acuerda no imponer recargo municipal alguno, a las cédulas personales, en el próximo ejercicio de mil novecientos catorce, y que se comuniquen así al señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia.

Igualmente se acuerda se abone la cantidad de catorce pesetas, con cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto, al Secretario de este

Juzgado Municipal, para pago de un armario que
para el Archivo se facilitó a dicho centro, y que se una
copia de este particular al libramiento que se expida.

Se designa la Comisión que ha de confeccionar el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de Pesas y Medidas, en el año mil novecientos catorce, acordándose la compongan los señores. Albuja Pérez, Ruiz y el Señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como secretario certifico =
entre parentesis = y = no vale = entre renglones = y Don Gonzalo Fructuoso Porras = sale

~~Antonio Ruiz~~
Antonio Ruiz
Bibiano Subian
Modesto Hernandez
Jose Garcia
Luis Jorda
Mar. Mariano Ortega
Antonio Campuzo

Ordinaria del día 12 de Octubre de 1913
<u>Presidentes</u>
Don Antero Garcia de la Bastida
<u>Concejales</u>
Bibiano Subian Gonzalez
Antonio Ruiz Hernandez
Marceliano Albuja Pérez
Julian Pérez Cardos
Modesto Hernandez Bordillo

En la villa de Medina de las Torres, a doce de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales representados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Señor Garcia de la Bastida, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, daídose lectura del acto de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números

del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana acordando la cooperación complementaria cuanto la superioridad ordena.

El Ayuntamiento acuerda celebrar como viene de costumbre inmemorial la festividad de Santa Ursula Patrona de la villa y que los gastos que originen la función religiosa que ha de celebrarse y el refresco con que se obsequie a los invitados sean satisfechos con cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como secretario certifico

Atestado en Medina de las Torres a diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece

Modesto Bermúdez

Piliano Subirana
Marceliano Albujar

Julian Pérez
Secretario

Ordinaria del día 19 de Octubre de 1913
<u>Presidente</u>
Don Antero Garcia de la Bastida
<u>Concejales</u>
.. Piliano Subirana Gonzalez
.. Antonio Ruiz Hernandez
.. Marceliano Albujar Perez
.. Julian Perez Cardos
.. Modesto Bermudez Sordillo

En la villa de Medina de las Torres, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, al margen expresados, bajo la presidencia del Alcalde, señor Garcia de la Bastida, todos de mi el secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. El señor

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada. El señor



A.3.126.719 *

Presidente ordenó al Secretario, diere tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento examina y aprueba el repartimiento de la contribución urbana, formado para el mil novecientos catorce, acordando segun previene el vigente Reglamento del ramo se exponga al público para oír reclamaciones por término de ocho dias previo anuncio en la localidad que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tambien es examinado y se aprueba el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de Terzas y Medidas, durante el año mil novecientos catorce, formado por la comision respectiva, señalando para dicho acto el dia veintinueve del proximo Noviembre de diez a once en estas Casas Consistoriales y si dicha subasta se declarara desierta, que se celebre una segunda con la rebaja del veintinueve por ciento a los diez dias y que se anuncie asi en la localidad publicandose tambien en el Boletín Oficial de la Provincia, rigiendo las mismas condiciones establecidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se

levanta la sesion y de ello como secretario certifico.
~~Modesto~~ Modesto Hernandez

Bidiano Salinero Antonio Ruiz
Julian Perez
Marceliano Albuja

Hecho en
la
ciudad

Ordinaria del dia 26 de Octubre de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

- „ Bidiano Salinero Gonzalez
- „ Antonio Ruiz Hernandez
- „ Marceliano Albuja Perez
- „ Julian Perez Cardos
- „ Modesto Hernandez Gordillo
- „ Luis Mejida Gordon

En la villa de Medina de las Torres, a veintiseis de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde, señor Garcia de la Bastida, asistidos de mi el secretario para celebrar

la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada, dicho señores la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordeno al secretario diere tambien lectura de la correspondencia recibida y numeros del Boletin Oficial de la Provincia, correspondientes a la ultima semana acordando la corporacion cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Para dar Acabado a la clase jornalera que efecto de las continuas lluvias carece de jornal hace quince dias, el Ayuntamiento acuerda se provea al arreglo de caminos vecinales en la cantidad que permita el actual

presupuesto; a fin de subsanar a tan imperiosa necesidad. 24 me-

Se examina y aprueba el reparto de las contribuciones Rústica y Pecuarias formado para el año mil novecientos catorce, acordando que se exponga al público por término de ocho días para ver reclamaciones previas aminoras en la localidad y en el Boletín Oficial de la Provincia. Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico.

Mitros de la
Bastida

Modesto Bermudez

Bibiano Subirán

Antonio Ruiz

Marceliano Alvarado

Luis Ojeda

Sei del Rey
Secret.

Ordinaria del día 2 de Noviembre de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Alvarado Pérez

" Julian Perez Cardos

" Modesto Bermudez Gordillo

" Luis Ojeda Gordón

En la Villa de Medina de las Torres, a dos de Noviembre, de mil novecientos trece, reunidos en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde señor Garcia de la Bastida, asistidos de mi el secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo su hora designada dicho señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario para

Tambien lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana acordando la Corporación cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo, importante la cantidad de dos mil novecientas cincuenta y cinco pesetas, veintinueve céntimos.

Se da cuenta de los pagos e ingresos verificados durante el mes de octubre último, importantes respectivamente mil trescientas una pesetas, ochenta y un céntimos y dos mil cuatrocientas diez y seis con cinco, quedando enterado el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y de todo ello como Secretario certifico

Antero García de la Bastida

~~Antero García de la Bastida~~

Modesto Bermúdez

Julian Pérez

Bibiano Subirán

Antonio Ruiz

Luis Ojeda

Marceliano Albiyar

Modesto Bermúdez

Ordinaria del día 9 de Noviembre de 1913

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albiyar Pérez

" Julian Pérez Cardos

" Modesto Bermúdez Bovolillo

En la villa de Medina de Cañorres a nueve de Noviembre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde, señor García de la Bastida, asistido de mí el secretario para celebrar



A.3.126,711 *

Don Luis Gida Gordon la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta dandose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario dar tambien lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la corporación cumplimentar cuanto ordena la superioridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ello como Secretario certifico

Ante mí = Sr. D. Mariano
D. Antonio

Bibiano Zubizar, Antonio
Martiano, Alvaro, Sever

El Sr. D. Bernabé

Luis Gida

~~Sevilla~~

Diligencia = La pongo yo el secretario, para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales de lo cual certifico. Medina de las Torres 16 de Noviembre 1913

N.º 13.º
El Alcalde

Ante mí = Sr. D. Mariano
D. Antonio

El Secretario

~~Sevilla~~

Ordinaria del día 23 de Noviembre de 1913

El Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Albujar Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Pelmidez Bordillo

" Luis Yeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres, a veintitres de Noviembre, de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Señor García de la Bastida, asistidos de mi el Secretario

para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada dichos señores la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secretario dar también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a las dos últimas semanas acordando la Corporación cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

El Ayuntamiento examina la relación de jornales invertidos en dar ocupación a la clase jornalera, cumpliendo un acuerdo del mismo, desde los días veintiseis de Octubre último al veintinueve del actual, y encontrándola conforme con su justificante, acuerda satisfacer al Depositario de fondos Don Felipe Calvo Villar, lo suplido por dicho señor que asciende a ochocientas cincuenta y dos pesetas, invertidas en el arreglo de caminos vecinales, y trescientas cuarenta y seis en la de aceras y empedrado de las vías públicas de esta población uniéndose certificación de este acuerdo a los libramientos que en su día se expidan.

Y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levanta la sesion y de ello como secretario
certifico

Mtro J. de la Bastida
Antonio Ruiz, Modesto Bermudez
Julian Ruiz
Bibiano Subiran
Luis Ojeda

Luis Ojeda
Secret.

Diligencia = La pongo yo el secretario para acreditar, que
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no
ha podido celebrarse, por falta de numero de señores
Concejales y de ello certifico. Medina de las Torres 20 de
Noviembre de 1913.

No B.
El Alcalde

Mtro J. de la Bastida

"El secretario"

Luis Ojeda

Ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1913
Presidente
Don Antero Garcia de la Bastida
Concejales
" Bibiano Subiran Gonzalez
" Antonio Ruiz Fernandez
" Marceliano Albuja Ruiz
" Julian Ruiz Cardos
" Modesto Bermudez Gordillo
" Luis Ojeda Gordon

En la villa de Medina de las Torres, a siete de Diciembre, de mil no-
cientos trece, reunidos en la sala ca-
pitular de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales, expresados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Alcalde
señor Garcia de la Bastida, asis-
tidos de mi el secretario, para ce-
lebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia, y siendo la ho-
ra designada dicho señor la declara abierta, dandose lectu-
ra del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diciera

Tambien lectura, de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a las dos ultimas semanas, acordando la Corporación, cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesion del mes se acuerda la distribución de fondos para el mismo importante, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos.

Se da cuenta de los pagos e ingresos verificados durante el mes de Noviembre último, importantes respectivamente, mil cuatrocientas doce pesetas, ochenta y tres céntimos y tres mil quinientas cuarenta y una, sesenta y dos, quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y de ello como secretario certifico

Ante mí de lo Antonio Ruiz
 Distinguido Sr. don Severo Marcialino Alcega
 Modesto Bermudez Luis Gueda
 Bibiano Subirán

Acta del Ayuntamiento

Ordinaria del día 14 de Diciembre de 1915

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Bibiano Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marceliano Alcega Pérez

" Julian Pérez Cardos

" Modesto Bermudez Gordillo

" Luis Gueda Gordón

En la Silla de Medina de las Torres a catorce de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde don Antero Garcia de la Bastida, asistidos de mí el secretario para celebrar la sesion ordi-



A.3.126,731 *

correspondiente a este dia, y siendo la hora designada dicho señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto ordena la Superioridad.

Declaradas abiertas las dos subastas verificadas para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas en esta villa durante el año mil novecientos catorce, se acuerda que durante dicho periodo se verifique la exacción del Impuesto por medio de Administración municipal, que funcionará con el personal de la de Consumos como actualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como secretario certifica.

[Handwritten signatures and names: Mariano Pina, Bilibiano Subirana, Modesto Bermudez, Luis Ojeda]

Diligencias = Por ella hago constar ^{que} el secretario que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no se pudo celebrar por falta de número de señores concejales de lo cual certifico. Medicina de las Torres
El de Diciembre de 1913. "El secretario"

[Handwritten signatures and names: El Alcalde, Luis Ojeda]

Ordinaria del día 28 de Diciembre de 1915

En la villa de Medina de las Torres, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Alcalde, Señor García de la Bastida,

Presidente

Don Antero García de la Bastida

Concejales

" Hilario Subirán González

" Antonio Ruiz Hernández

" Marciano Albujar Pérez

" Julián Pérez Cardos

" Modesto Bermúdez Sordillo

asistido de un secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada dicho Señor la declara abierta, dando lectura del Acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secretario dar lectura de la correspondencia recibida y mensajes del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a las dos últimas semanas, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión y de ello como secretario certifico

~~Antero García de la Bastida~~

Julián Pérez Cardos

Antonio Ruiz Hernández

Modesto Bermúdez Sordillo

Marciano Albujar Pérez

Hilario Subirán González

Así delo doy fe
Secretario

a de
de di
As tu
Capi
sista
ejales
bajo
alde
stida
iaria
dicho
la

ia tom
del
so
mentar

van-

th

U. M. I. A. S. P. A. J. V. O.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	NOMBRES DE SUS PADRES
1	José Palacios Santos	11 Enero 1892	Florentino y Claudia
2	Yiginio Iglesias Navas	15 id id	Florencio y Milagros
3	Severiano Moreno Gordon	25 id id	Lino y Agustina
4	Ciriaco Barragan Bonitez	30 id id	Manuel y Saturna
5	Blas Carrino Beena	3 Febrero id	Valentin y Maximina
6	Manuel Urbano Perez	5 id id	Oniceto y Silvestra
7	Baltasar Gonzalez Gimenez	10 id id	Emilio y Magdalena
8	Vicente Ambros Cordillo	13 id id	Modesto y Cipriana
9	Faustino Portales Moreno	17 id id	José y Basilia
10	Federico Alvarez Valijo	20 id id	Antonio y Carlota
11	José Gutierrez Guri	29 id id	Antonio y Teresa
12	Manuel Costa Subiran	3º Marzo id	Dimas y Satisfacion
13	Casimiro Julian Ramirez Gordon	4 id id	German y Manuela
14	Tomás Vazquez Giraldo	7 id id	Antonio y Catalina
15	Constantino Aurelio Gonzalez Gonzalez	11 id id	Doroteo e Isabel
16	Ysidoro Gomez Poy	3 Abril id	Vicente y Luisa
17	Fernando Perez Albuja	4 id id	Antonio y Granada
18	José Antonio Vazquez Lagares	6 id id	Antonio y Ursula
19	Valentin Garcia Sanchez	15 id id	Antonio y Carmen
20	Onselmo Fincos Gonzalez	22 id id	Francisco y Francisca
21	Angel Ramirez Gallardo	7 Mayo id	José y Modesta
22	Emilio Carrino Gonzalez	21 id id	Felipe y Ana
23	Feliciano Bonifacio Vazquez Ojeda	9 Junio id	Gabino y Andrea
24	Gabriel Moreno Carmona	10 id id	Tomás y Gladia
25	Ulas Sanchez Concejero	27 id id	Manuel y Felisa
26	Francisco Ysidoro Garcia Fernandez	14 Julio id	Manuel y Cipriana
27	Francisco Ojeda Albuja	23 id id	Luis y Eufemia
28	Antonio Barruntos Perez	1º Agosto id	Cesario y Antonia
29	Estevan Vicente Merino Moreno	3 id id	Domingo y Emilia
30	Agustín Felipe Santos Muñoz	13 Septbre id	Severino y Celedonia
31	Antonio Moreno de los Puyes	14 id id	Isidoro e Ydora
32	Ynocencio Paez Muñoz Poy	22 id id	Antonio e Ydora
33	Antonio Ramirez Villar	28 id id	Cecilio y Agueda
34	José Delgado Albuja	1º Octubre id	Vicente y Luisa

Y no apareciendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público el día 15 del corriente, según está prevenido por el art. 4.º de la ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, parientes, tutores ó protectores, amos ó personas de quienes dependan, para que concurren al acto de la rectificación el día *veinte y seis del actual*

sin perjuicio de la citación personal á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está prevenido. Firman los señores concurrentes que saben, hoy día de su conclusión,

de que yo, el Secretario, certifico,



Ante mí de la Real Academia de Medicina de las Torres de Guadalupe

Manuel Mariano Subirana

Luis Ayuda

Marcelino Ortega

Jose Garcia

Leandro Carreras

Esteban Gabarrón

Aurelio Moreno

Castro

Julio Rey

Secretario



ACTA

DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

En la Villa de Medina de las Torres
 á veinte y seis de Enero
 de mil novecientos Trece, previa convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr. D. Bibiano Subirán Gon-
 zalez Alcalde, se reunieron á la hora de las
 diez en las Salas Consistoriales, los
 Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de
 proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos
 sujetos al servicio militar en el próximo Reemplazo, según
 previene el artículo cuarenta y siete de la vigente ley de
 Reclutamiento de veintinueve de Octubre de mil ochocientos
 noventa y seis. Abierta la sesión á presencia de los intere-
 sados, quienes habían sido previamente citados por pape-
 leta duplicada, yo el infrascripto Secretario, de orden del
 Sr. Presidente, di lectura íntegra del acta del Alistamiento
 y del referido artículo cuarenta y siete y siguientes de la
 mencionada ley; hecho lo cual, ⁽¹⁾ "No se ha presenta-
 do reclamación alguna de inclusión ni exclusión."
 El Ayuntamiento acuerda la inclusión provisional,
 á petición propia, de los mozos Julián González
 González y Baldomero Buerra Gromosé, nacidos
 respectivamente el 9 de Enero y 28 de Abril de
 1892 en Malaya y Albuera, residentes en esta villa,
 hasta recibir contestación de los Señores Alcaldes
 de dichos pueblos á quienes se ha oficiado; para que
 manifiesten si existe algún obstáculo legal para
 mencionada inclusión:

SEÑORES CONCEJALES

Bibiano Subirán González
 Antonio Poiré Hernández
 Marcellino Albuera Pérez
 Modesto Belmudez Godillo
 José Gordon González
 Luis Ojeda Gordon
 Julián Pérez Cardos

(1) «No se presentó ninguna reclamación de la inclusión ni exclusión» ó se interpusieron las reclamaciones siguientes: (consignen-
 se las que sean y las resoluciones del Ayuntamiento).

- Numero 1 Julian Gonzalez Gonzalez
 " 2 Jose Palacios Santos
 " 3 Higinio Iglesias Navas
 " 4 Severiano Moreno Gordon
 " 5 Ciriaco Barragan Benitez
 " 6 Blas Carrino Becerra
 " 7 Manuel Urbano Perez
 " 8 Baltasar Gonzalez Gimenez
 " 9 Vicente Arribas Gordillo
 " 10 Faustino Portales Moreno
 " 11 Federico Olvares Vallejo
 " 12 Jose Gutierrez Qui
 " 13 Manuel Costa Subiran
 " 14 Casimiro Subiran Ramirez Gordon
 " 15 Tomas Varguer Giraldo
 " 16 Constantino Marcelio Gonzalez Gonzalez
 " 17 Ysidoro Gomez Poy
 " 18 Fernando Perez Albuja
 " 19 Jose Antonio Varguer Lagares
 " 20 Valentin Garcia Sanchez
 " 21 Anselmo Cinco Gonzalez
 " 22 Baldomero Becerra Gromosel
 " 23 Angel Ramirez Gallardo
 " 24 Emilio Carrino Gonzalez
 " 25 Feliciano Bonifacio Varguer Ojeda
 " 26 Gabriel Moreno Carmona
 " 27 Elias Sanchez-Concejo
 " 28 Francisco Ysidoro Garcia Fernandez
 " 29 Francisco Ojeda Albuja
 " 30 Antonio Barrientos Perez
 " 31 Esteban Vicente Merino Moreno
 " 32 Augustin Felipe Santos Munoz
 " 33 Antonio Moreno de los Rios
 " 34 Inocencio Ramon Munoz Poy
 " 35 Antonio Ramirez Villar
 " 36 Jose Delgado Albuja
 " 37 Ramon Albuja Pinero
 " 38 Eduardo Lagares Medina

- Número 39 = General Benito Santos
40 = Agustín Antonio Caraballo Delgado
41 = Crisóstomo Sánchez Pérez
42 = José Muñoz Carrero.

Con lo cual, hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el día nueve de Febrero y hora de las diez se procederá á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y que los que no se conformen con las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento pueden reclamar en el término de los tres días siguientes al de la publicación, así como también que, de no presentarse en el plazo concedido las justificaciones ofrecidas, serán desestimadas sus reclamaciones, se levantó la sesión, firmando los Sres. Concejales que saben, de que yo, el Secretario, certifico. = Sobre raspado = true = vale =

(1)

Bibiano Lubiano

Luis Ojeda

Jose Garbon

Antonio Ruiz

Vicente Sanchez fernandez

Julian y Javier

Modesto Bermejo

[Signature]

Marciano [Signature]

[Signature]

(1) A continuación de este pliego se hará constar en el expediente el cumplimiento de los acuerdos tomados en el acto de la rectificación del alistamiento, ora se relacionen con las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se presenten, ó ya por haberse suscitado y de hacerlo público por edicto, á cuyo efecto se podrá utilizar la modelación impresa que anunciamos en nuestro Catálogo y tenemos para la venta.

(1)
(2)
[Signature]

ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

D. Antero Garcia de la Bastida
Antonio Ruiz Hernandez
Marceliano Albuja Perez
Julian Perez Carden
Modesto Belmuder Gordillo
Gonzalo Fructuoso Porras

En la Villa de Medina de las Torres
á nueve de Febrero de mil
novecientos trece, previa convocatoria al efecto y bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Antero Garcia de la Bastida
Alcalde, se reunieron á la hora de
las diez en la Sala
Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan,

(1)

con objeto de proceder á la rectificación definitiva y cierre del
alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el pre-
sente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión á presencia de los interesados, yo, el infras-
cripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, di lectura íntegra del
acta de alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2)
no habiéndose presentado reclamacion alguna
de inclusion ni exclusion

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas com-
prensivas de los mozos siguientes:

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué re-
solta en el acto en tal sentido.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Fecha de su nacimiento.	Nombres de sus padres.
1	Julian Gonzalez Gonzalez	9 Enero 1892	Leon y Trinidad
2	José Palacios Santos	11 id id	Florencio y Claudia
3	Higinio Iglesias Navas	11 id id	Florencio y Melagros
4	Severiano Moreno Gordon	25 id id	Lino y Agustina
5	Ciriaco Barragan Benitez	30 id id	Manuel y Saturna
6	Blas Fariño Becerra	3 Febrero id	Valentin, Maximina
7	Manuel Urbano Perez	5 id id	Oniceto y Silvestra
8	Baltasar Gonzalez Jimenez	10 id id	Emilio, Magdalena
9	Vicente Arribas Gordillo	13 id id	Modesto, Cipriana
10	Faustino Portales Moreno	17 id id	José y Basilia
11	Federico Alvarez Vallejo	20 id id	Antonio, Casilda
12	José Gutierrez Qui	29 id id	Antonio, Teresa
13	Manuel Costa Subiron	10 Marzo id	Simas, Notricia
14	Casimiro Julian Ramirez Gordon	4 id id	German, Manuela
15	Tomás Varguer Giraldo	7 id id	Antonio, Notelia
16	Constantino Aurelio Gonzalez Gonzalez	11 id id	Soroteo, Isabel
17	Indoro Gomez Rey	3 Abril id	Vicente, Luisa
18	Fernando Perez Albujar	4 id id	Antonio, Concha
19	José Antonio Varguer Lagares	6 id id	Antonio, Ursula
20	Valentin Garcia Sanchez	11 id id	Antonio y Carmen
21	Anselmo Fines Gonzalez	22 id id	Francisco, Francisca
22	Baldomero Becerra Hermosel	28 id id	Manuel y Maria
23	Angel Ramirez Gallardo	7 Mayo id	José y Modesto
24	Emilio Fariño Gonzalez	21 id id	Felipe y Ona
25	Feliciano Bonifacio Varguer Ojeda	9 Junio id	José y Claudia
26	Gabriel Moreno Carriona	10 id id	Tomás y Claudia
27	Elias Sanchez Concejero	27 id id	Manuel y Felisa
28	Francisco Indoro Garcia Hernandez	14 Julio id	Manuel, Cipriana
29	Francisco Ojeda Albujar	23 id id	Luis y Eufemia
30	Antonio Barrantes Perez	10 Agosto id	Ceferino y Antonia
31	Esteban Vicente Merino Moreno	3 id id	Tomás y Emilia
32	Agustin Felipe Santos Muñoz	13 Setbre id	José y Celedonia
33	Antonio Moreno de los Pinos	14 id id	Rafael y Indoro
34	Inocencio Roman Muñoz Rey	22 id id	Antonio y Indoro

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo el Secretario, certifico.

[Signature]
Distinguido

Modesto Hernandez

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Antonio Ruiz

Mariano Guzman

Juan de los Rios

Secretario

Acta del Sorteo.



En la Villa de Medina de las Torres
a diez y seis de Febrero
de mil novecientos trece, siendo las siete horas de la ma-
ñana, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Capitular el
Ayuntamiento, compuesto de los señores expresados al margen
(1)

SEÑORES

D. Antero Jorcu de la Bastida
Antonio Ruiz Remondez
Marciano Albajar Pérez
Antonio Belmudez Jordillo
Jonralo Fructuoso Pomas
José Gordon Jorrater
Modesto Belmudez Jordillo
Candida Corman Fijoda

bajo la presidencia del Sr. D. Antero Jorcu de la
Bastida. Alcalde, quien declaró abierta esta
sesión pública.

Expuesto por dicho Sr. Presidente el objeto de la misma, fué
leído por el infrascripto Secretario el capítulo VI de la vigente
ley de Reemplazos y el alistamiento rectificado, cerrado y ulti-
mado definitivamente, según aparece del acta de la sesión cele-
brada en el día 7 del actual en el que se compren-
den todos los mozos sorteables para el Reclutamiento y Reem-
plazo del corriente año, y habiéndose dispuesto por el Sr. Pre-
sidente que se procediera⁽²⁾

á la preparación del acto después de confrontada la lista recti-
ficada de nombres de los mozos comprendidos en dicho alista-
miento con su original, se escribieron en cuarenta y dos
cuarenta y dos papeletas iguales que se tenían
preparadas de antemano, los nombres y apellidos de dichos mo-
zos, y en otro número igual de papeletas los números del uno al
cuarenta y dos. Leídas
una por una por el Sr. Presidente las cédulas que contenían los
nombres, se fueron introduciendo en otras tantas bolas iguales y
por el mismo orden en un globo destinado al efecto, y practican-
do la misma operación respecto á las de los números, que fué le-
yendo el Concejal D. Jonralo Fructuoso Pomas
se introdujeron igualmente y por

(1) Consignese el nombre del Delegado de la Autoridad militar en el caso de que fuere nombrado y nótese que no pueden concurrir á este acto los Concejales parientes de alguno de los mozos, dentro del 4.º grado civil.

(2) Téngase presente lo que dispone el art. 68 de la Ley y hágase constar en este sitio el nombre ó nombres de los mozos que no deban ser sorteados, por hallarse en el caso previsto en el 41.

orden correlativo en otro globo semejante al anterior, sin que se interpusiera ninguna reclamación. Removidos suficientemente los referidos globos, se procedió a la extracción de bolas por dos niños menores de diez años, como previene el art. 70 de la Ley, los cuales se colocaron convenientemente al frente de cada uno de aquéllos, con encargo de que solo lo hicieran de una cada vez, el uno para entregar las de los nombres al Sindico D. *Marceliano Alba* por *Perez* y el otro, de las que contienen los números al Sr. Presidente

Extraídas, según el orden establecido, las papeletas que contenían las dos bolas, el señor Sindico leyó el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. Presidente respecto del número, y manifestadas á los demás Sres. Concejales y á cuantos quisieron examinarlas, se fue anotando el resultado por el Secretario según iban saliendo, mientras que el Concejal D. *Modesto Belmuder Jordillo* escribió dichos nombres en una lista de extracción, por orden de números, en la forma que preceptúa el art. 71 de la mencionada Ley, del modo siguiente:

NÚMERO de orden de las extracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
1	<i>José Muñoz Camero</i>	<i>nove</i>
2	<i>Antonio Román Villas</i>	<i>veintisiete</i>
3	<i>Agustín Felipe Santos Muñoz</i>	<i>veinte</i>
4	<i>Blas Tamayo Becerra</i>	<i>veinticuatro</i>
5	<i>Cristóbal Japene Pérez</i>	<i>treinta y seis</i>
6	<i>General Benítez Santos</i>	<i>veintiuno</i>
7	<i>José Delgado Albujar</i>	<i>treinta y ocho</i>
8	<i>Vicente Coribos Jordillo</i>	<i>seis</i>
9	<i>José Antonio Varguer Logores</i>	<i>siete</i>
10	<i>José Gutiérrez Gui</i>	<i>treinta y uno</i>
11	<i>Fernando Pérez Albujar</i>	<i>veintiocho</i>
12	<i>Ramón Albujar Piñero</i>	<i>treinta y cuatro</i>
13	<i>Constantino Aurelio González González</i>	<i>treinta y siete</i>
14	<i>Anselmo Fines González</i>	<i>cuarenta y dos</i>
15	<i>Baldomero Becerra Hermosil</i>	<i>diez y nueve</i>
16	<i>Agustín Antonio Caroballo Delgado</i>	<i>uno</i>
17	<i>Ciriaco Banzagan Benítez</i>	<i>doce</i>
18	<i>Federico Álvarez Vallejo</i>	<i>treinta y dos</i>
19	<i>Tomás Varguer Giraldó</i>	<i>diez y seis</i>
20	<i>Faustino Portales Moseno</i>	<i>treinta y nueve</i>
21	<i>Antonio Barrientos Pérez</i>	<i>veintiseis</i>
22	<i>José Pelicis Santos</i>	<i>trece</i>
23	<i>Inocencio Ramón Muñoz Rey</i>	<i>diez y ocho</i>
24	<i>Eduardo Lagares Medina</i>	<i>once</i>
25	<i>Casimiro Julián Ramírez Jordón</i>	<i>diez y siete</i>

NÚMERO de orden de las ex- tracciones	Nombres y apellidos de los mozos	Número (en letras) que les cupo en suerte
26	Valentin Garcia Sanchez	veintitres
27	Fidoro Gomez Rey	cuatro
28	Gabriel Moreno Cormona	veintinueve
29	Inocencio Fidoro Garcia Fernandez	cuarenta y uno
30	Antonio Moreno de los Reyes	ocho
31	Manuel Urbano Perez	Tres
32	Baltazar Gonzalez Jimenez	veintidos
33	Angel Ramirez Gallardo	cinco
34	Julian Gonzalez Gonzalez	quince
35	Higinio Iglesias Novas	diez
36	Severiano Moreno Gordon	trenta y cinco
37	Emilio Ferrn Gonzalez	trenta
38	Feliciano Bonifacio Vazquez Ojeda	cuarenta
39	Manuel Costo Subiron	catorce
40	Elias Sanchez Concejero	trenta y tres
41	Francisco Ojeda Albujar	dos
42	Esteban Vicente Merino Moreno	veinticinco
<u>Lista de extraccion segun el orden de numeros obtenidos en el precedente sorteo</u>		
	Agustin Antonio Coroball Delgado	uno
	Francisco Ojeda Albujar	dos
	Manuel Urbano Perez	tres
	Fidoro Gomez Rey	cuatro
	Angel Ramirez Gallardo	cinco
	Vicente Aribas Jordillo	seis
	José Antonio Vazquez Lagares	siete
	Antonio Moreno de los Reyes	ocho
	José Muñoz Carrero	nueve
	Higinio Iglesias Novas	diez
	Eduardo Lagares Medina	once
	Ciriaco Barragan Benitez	doce
	José Palacios Santos	trece
	Manuel Costo Subiron	catorce
	Julian Gonzalez Gonzalez	quince
	Tomás Vazquez Giraldo	diez y seis
	Casimiro Julian Ramirez Gordon	diez y siete
	Inocencio Ramon Muñoz Rey	diez y ocho
	Baldomero Becerra Hermoel	diez y nueve
	Agustin Felipe Santos Muñoz	veinte
	Gonzalo Benitez Santos	veintiuno

ACTA

DE CLASIFICACION DE LOS MOZOS ALISTADOS

En *Medina de las Torres*

á *dos* de *Marzo* de mil novecien-

tos *trece*; previa convocataria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. *Antero Garcia de la Bastida* Alcalde,

se reunieron, á la hora de las *diez*

en la Sala Consistorial, el Sr. Regidor Sindico D. *Marce-*

(1) liano Albujar Perez, el Oficial retirado Sr.

Juan Longuino Blanco previamente invi-
todo á este efecto y los demás señores Conce-

jales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la clasi-

ficación de los mozos alistados sujetos al servicio militar en el Reem-

plazo del Ejército del año actual, según previene el artículo noventa

y ocho de la vigente ley de Reclutamiento de diecinueve de Enero de

mil novecientos doce. Abierta la sesión, con asistencia del Médico

titular D. *Alfredo Chacon Gomez*

y de D. *Antonio Baños Garcia* y

J. Antonio Menaya Albujar

nombrado.....expresamente para tallar ~~y pesar~~ á los mozos, á presen-

cia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del

Sr. Presidente, di lectura íntegra de la lista general de los mozos sor-

teados para depurar las incompatibilidades legales por parentesco,

á tenor del artículo sexto de las Instrucciones provisionales dictadas

en 26 de dicho mes para la aplicación de la citada Ley, y resul-

tando que *(2) no hubo incompatibilidades alguna*

Señores Concejales.

D. *Antero Garcia de la Bastida*

Marceliano Albujar Perez

Antonio Ruiz Hernandez

Julian Perez Cardos

Antonio Belmudez Jordillo

Candido Carmona Fijada



(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.

(2) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que les sustituyeren, quedando aún con mayoría legal para tomar acuerdos, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Número 14. — Manuel Costo Subiran hijo de Simas
y de ~~Notivido~~. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro ~~seis~~
~~cientos treinta y siete~~ milímetros. Pesado, alcanzó ~~kilogramos~~
~~gramos~~. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ~~ochenta y dos~~ centímetros, y que ~~no tiene im-~~
~~pedimento alguno~~

por todo lo cual el Médico le consideraútil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
~~nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer, escribió dijo que si~~

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo ~~soldado~~. Los in-
~~terestedos quedaron conformes.~~

Número 15. — Julian Jorraler Jorraler hijo de Leon
y de ~~Trinidad~~. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro ~~qui-~~
~~nientos cuarenta~~ milímetros. Pesado, alcanzó ~~kilogramos~~
~~gramos~~. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ~~ochenta y tres~~ centímetros, y que ~~no tiene im-~~
~~pedimento alguno~~

por todo lo cual el Médico le consideraútil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
~~nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer, escribió dijo~~
~~que si~~

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo ~~soldado~~. Los in-
~~terestedos quedaron conformes.~~

Número 16. — Tomas Varguer Lixoldo hijo de Antonio
y de Natalia. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro tres-
cientos cinco milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos
~~_____~~ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ochenta y dos centímetros, y que no tiene im-
pedimento físico alguno.

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es quebrado. Preguntado si sabe leer, escribió dejó que no.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los in-
teresados quedaron conformes.

Número 17. — Casimiro Julian Ramirez Jordan hijo de German
y de Manuela. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro tres-
cientos cuarenta y seis milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos
~~_____~~ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ochenta y tres centímetros, y que no tiene im-
pedimento alguno.

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer, escribió dejó que si.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los in-
teresados quedaron conformes.

Número 30. — Emilio Zamino Ferrer hijo de Felix y de Ana No.

Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro _____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos _____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de _____ centímetros, y que _____

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que haciéndolo en su nombre Antonio Zamino, manifestando que dicho mozo se encuentra en el Campillo de donde se remitirán á la brevedad posible las certificaciones de talla, reconocimiento, que nada tiene que alegar, que no sabe leer, escribir.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado, un perjuicio del resultado que opere el examen de dichos documentos. Los interesados quedaron conformes.

Número 31. — José Gutierrez Gri hijo de Antonio y de Teresa.

Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro sesenta y seis milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos _____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de noventa y cinco centímetros, y que no tiene impedimento alguno.

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Incitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 36. — Ciríotomo Sanchez Pesa hijo de Francisco
y de Joaquina. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro ~~seis~~
~~cientos ochenta y ocho~~ milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos
~~_____~~ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ~~ochenta y dos~~ centímetros, y que ~~no tiene impe-~~
~~dimento alguno~~

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
~~nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer, escribió dijo~~
~~que si~~

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo ~~soldado~~. Los in-
~~tereses quedaron conformes~~

Número 37. — Constantino Aurelio Gonzalez Gonzalez hijo de Toroteo
y de Isabel. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro ~~seis~~
~~cientos ocho~~ milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos
~~_____~~ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de ~~noventa~~ centímetros, y que ~~no tiene im-~~
~~pedimento alguno~~

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
~~nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer, escribió dijo~~
~~que no~~

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo ~~soldado~~. Los in-
~~tereses quedaron conformes~~

Número 38. — José Selgado Albujón hijo de Vicente
y de Lucía. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro ochocientos once milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos ~~_____~~ gramos.

Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de ochenta y ocho centímetros, y que no tiene impedimento alguno.

por todo lo cual el Médico le consideraútil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los intereses quedan conformes.

Número 39. — Faustino Portales Moreno hijo de José
y de Basilia. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro noventa y cinco milímetros. Pesado, alcanzó ~~_____~~ kilogramos ~~_____~~ gramos.

Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de ochenta y un centímetros, y que no tiene impedimento alguno.

por todo lo cual el Médico le consideraútil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que nada tiene que alegar. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los intereses quedan conformes.

Número 12. — Amelmo Fincoes Jonrster hijo de Francisco
y de Francisca No. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

haciéndolo su hermano José Fincoes el que manifiesta que dicho mozo se
encuentra en Nerva desde donde remitirán a la brevedad posible
por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
las oportunas certificaciones de reconocimiento y talla, que es hijo de
viuda pobre o quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano
varon soltero mayor de diez y nueve años, que no sabe leer, escribir

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo conceder al mozo
un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique
su alegacion sin perjuicio del resultado que opusiere el examen de dichos
documentos. Los interesados quedaron conformes.

Número _____ hijo de _____
y de _____ Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Síndico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo _____

Recopilación de 1912

Número 3. — Antonio Ceballos Perez hijo de Francisco
y de Carmen. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de padre pobre y progenario el que mantiene con su trabajo
sin tener otro hermano soltero

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara a dicho mozo conceder al mozo
un plazo de quince días para que por medio de expediente jus-
tifique su alegación. Los interesados quedaron conformes

Número 5. — Manuel Muñoz Alvarez hijo de Fermín
y de Basilia. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener
otro hermano mayor de diez y nueve años.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara a dicho mozo conceder al mozo
un plazo de quince días para que por medio de expediente
justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes.

Número 12. — Domingo Castillo Muñoz hijo de Cesario
y de Mariana. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de viuda pobre á quien mantiene con su trabajo sin tener
otro hermano varón.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo conceder al mozo
un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación los interesados quedaron conformes.

Número 16. — Gonzalo Fructuoso Fontanero hijo de Gonzalo
y de Feliciano. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro _____ qui-
nientos ochenta _____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ ochenta y tres _____ centímetros, y que no tiene im-
pedimento alguno

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
nada tiene que alegar

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los in-
tereados quedaron conformes

Número 17. — Sabino Comero Godillo hijo de Venancio
y de Solves. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de padre pobre é inútil para el trabajo, e quien mantiene
con el suyo sin tener otros hermanos varon solteros. Reconocido el pro-
ble resultó inútil por padecer hernia doble completa incluida en
el nº 56 Orden 5º Clase 2º del Cuadro de inutilidades

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó ~~declarar~~ y declara á dicho mozo ~~conceder al mozo~~
un plazo de quince dias para que por medio de expediente jus-
tifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Número 20. — Rufino Vergara Ojeda hijo de Julian
y de Anortana. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de padre pobre y regenerario e quien mantiene con su
trabajo sin tener otros hermanos varon solteros.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó ~~declarar~~ y declara á dicho mozo ~~conceder al mozo~~
un plazo de quince dias para que por medio de expediente jus-
tifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Número 11. — Liborio Villar Gordon hijo de Policarpo y de Peregrina. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos _____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que es hijo de viuda pobre á quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo Conceder al mozo un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes

Reempleros de 1911

Número 2. — Julio Iglesias Vazquez hijo de Antonio y de Basilia. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos _____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que es hijo de padre pobre y vagenario á quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo Conceder al mozo un plazo de quince días para que por medio de expediente justifique su alegación. Los interesados quedaron conformes

Número 5. — *Senen Cordero Murales* hijo de *Ambrosio*
y de *Petra*. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
*es hijo de padre pobre y vejestoriano á quien mantiene con su trabajo
sin tener otro hermano varón soltero mayor de diez y siete años.*

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó ~~declarar y declara á dicho mozo~~ *conceder al mozo*
un plazo de quince días para que por medio de expediente jus-
tifique su elegción. Los interesados quedaron conformes.

Número 16. — *Elián Cuerta Arribas* hijo de *José*
y de *Solares*. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de padre pobre y vejestoriano á quien mantiene con su tra-
bajo sin tener otro hermano varón.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó ~~declarar y declara á dicho mozo~~ *conceder al mozo*
un plazo de quince días para que por medio de expediente jus-
tifique su elegción. Los interesados quedaron conformes.

Número 17. — Antolin Roche Albujes hijo de Francisco
y de Marina. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro _____
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
no da tiene que alegar.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. Los in-
tereses quedaron conformes.

Número 18. — Valentín Penuelo Muñer hijo de Alejandro
y de Regina. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro _____
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
que es hijo de padre pobre é inútil para el trabajo á quien mantiene
con el suyo sin tener otros hermanos varones. Reconocido el padre resul-
to inútil por parecer ciego en ambos ojos que le impiden por completa
la vision comprendida en el no 32 Orden 3.º de la clase 2.º de los cuadros
de inutilidades.

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo conceder el mozo
un plazo de quince dias para que por medio de expediente justifi-
que su alegacion. Los intereses quedaron conformes.

Recopilación de 1910

Número 10. — José Finoco Jorroter hijo de Francisco
y de Francisca. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que no tiene de
_____ defectos físicos algunos.

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
_____ padece del pecho

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. El intere-
sado no se conforme y apela de este fallo ante la Exma. Comisión
mixta de la Provincia. Los intereses quedaron conformes.

Número 12. — Rafael Garcia Iglesias hijo de Rafael
y de Josefa. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que no presenta
_____ impedimento alguno.

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
_____ padece de estado nervioso

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo soldado. El intere-
sado no se conforme y apela de este fallo ante la Exma. Comisión
mixta de la Provincia. Los intereses quedaron conformes.

Número 13. — vidoso Ramiser Menaya hijo de Luis
y de Josefa No. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

haciéndolo su hermano José Ramiser Menaya el que mani-
fiesta;

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
dicho mozo se encuentra en Perre, que es corto de talla, y que si
la brevedad posible será remitido desde aquel punto al comer-
pudiente certificado

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo solitario sin per-
juicio de lo que resulte del examen del mencionado documen-
to. Los interesados quedaron conformes

Número 17. — José Moreno Puez hijo de Eusebio
y de Terapia No. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro

_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
manifestando varios interesados que ha fallecido

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó ~~declarar y declara á dicho mozo~~ solicitar certifica-
ciones de defuncion del expresado mozo para unir una al expediente
general, y remitir en su día otra al J^o Presidente de la Ex^{ta} Comisión
mixta de la Provincia. Los interesados quedaron conformes.

Número 21. — Primitivo Perez Giraldos hijo de José
y de Teresa. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera _____ útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
es hijo de padre pobre y vengenero á quien mantiene con su tra-
bajo sin tener otro hermano varon soltero

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo conceder el mozo
un plazo de quince dias para que por medio de expediente jus-
tifique su alegacion. Los interesados quedaron conformes.

Número 26. — Manuel Zollarat Villar hijo de Cesario
y de Maria. Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
_____ milímetros. Pesado, alcanzó _____ kilogramos
_____ gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de _____ centímetros, y que padece artrosis H-

ca de la rodilla izquierda y atrofia con claudicacion y acortamiento del miembro
incluida en el no 105 Orden 10, clase 2ª del Cuadro de inutilidades
por todo lo cual el Médico le considera inútil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que
está inútil

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo excluido temporal-
ment como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley.
Los interesados quedaron conformes.

Número hijo de

y de Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
..... milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos
..... gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Número hijo de

y de Compareció y fué medido, resultando con la talla de un metro
..... milímetros. Pesado, alcanzó kilogramos
..... gramos. Y reconocido facultativamente, se hace constar que la capacidad
torácica del mismo es de centímetros, y que

por todo lo cual el Médico le considera útil para el servicio militar. Invitado el mozo para que
exponga todos los motivos que tuviere para eximirse ó exceptuarse de dicho servicio, contestó: Que

El Ayuntamiento, después de oír al Concejal que hace las veces de Sindico, y de conformidad
con el artículo 107 de la Ley, acordó declarar y declara á dicho mozo

Terminado así el acto de la clasificación de los mozos alistados, se advirtió por el Sr. Presidente á los interesados, de los derechos que les concede el artículo ciento diez de la Ley, y después de disponer que se expidan los oportunos certificados de sus alegaciones á los mozos que las hubieren propuesto y los reclamen, se levantó la sesión, firmando todos los señores concurrentes que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Marceliano Velasco

Antonio Bermejo

Antonio Ruiz

Antonio Bermejo

Davidido Carreras

Antonio Benito

Alfredo Capanon

Juan Sanguino Blanco

Antonio Manaya

Vicente Sanchez Secete



Acta de revision de excepciones

Sesion del dia 16 de Marzo de 1913

Presidente

Don Antero Garcia de la Bastida

Concejales

" Antonio Ruiz Hernandez

" Modesto Belmuder Jordillo

" Candido Carmona Fejada

" José Gordon Gonzalez

" Antonio Belmuder Jordillo

Regidor Sindico

" Marceliano Albuja Peres

En la villa de Medina de las Torres a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales comprendidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antero Garcia de la Bastida asistidos de mi el Secretario accidental para proceder a la revision de excepciones propuestas en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, asi mismo a la clasificacion definitiva de los moros que no pudieron serlo en

el expresado acto por estar pendientes de remision de documentos, previa lectura de los articulos de la Ley pertinentes al caso y de la relacion de los moros que han de ser revisados, ordenó el Señor Presidente, diera comienzo por los del año actual dando el resultado siguiente:

Reemplazo de 1913

Nº 1 Agustin Antonio Caraballo Selgado. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta, comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 2 Isidoro Gomez Rey. Que alegó ser hijo de madre pobre casada con sexagenario tambien pobre a quienes mantiene sin tener otro hermano. Visto el expediente justificativo que presenta y no estando comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 3 Angel Ramirez Gallardo. Vistas las certificaciones de reconocimiento y talla remitidas de Navarra de las que resulta que está útil, que su permiso toroico mide ochenta y siete centímetros, que su talla es de un metro quinientos cuarenta y seis milímetros, que nada tiene que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 4 José Antonio Varquer Logares. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien

mantiene con su trabajo sin tener mas que otro hermano que se encuentra extinguiendo condena en el Penit de Santera. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 8 Antonio Moreno de los Rieyes. Que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 10 Niginio Iglesias Novos. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico, lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 13 José Palacios Santos. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 Agustin Felipe Santos Muñoz. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 Generalo Benitez Santos. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 25. Esteban Vicente Medina Moreno. Que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegacion que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del articulo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 30 Emilio Famiño González. Visto la certificacion remitida de Zalamea la Real de la que resulta que dicho mozo es un util, que mide un perimetro torácico de ochenta y cuatro centímetros, que su talla es de un metro setecientos treinta milímetros y que nada tiene que alegar, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara

Soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 32 Federico Alvarez Vallejo. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo. No habiendo presentado expediente para justificar su alegación el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Nº 35 Severiano Moreno Gordon. Que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varon mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 40 Feliciano Bonifacio Varguez Ojeda. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 41 Francisco Vidoso Garcia Hernandez. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 42 Anselmo Finco Gonzalez. Vistas las certificaciones de reconocimiento, talla y remitidas de Norva de las que resulta que este útil, que mide un perimetro toraceo de ochenta y dos centímetros, que su talla es de un metro quinientos noventa y cinco milímetros, que nada alegó el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1912

Nº 3 Antonio Caballero Perez. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varon soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 Manuel Muñoz Alvarez. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano mayor de diez y nueve años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 12 Lorenzo Castilla Muñoz. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene

con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 17 Sabino Canero Jordillo. Que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 20 Rufino Varguez Ojeda. Que alegó ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 21 Leobardo Villar Gordon. Que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Reemplazo de 1911

Nº 2 Julio Iglesias Varguez. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 5 Senen Cordero Hurtado. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón soltero mayor de diez y siete años. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 16. Elias Cuesta Arribas. Que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 18 Valentin Numualdo Muñoz. Que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo a quien mantiene con el suyo sin tener otro hermano varón. Visto el expediente justificativo que presenta y comprobada la alegación que interpuso, el Ayuntamiento de acuerdo

do con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicional como com-
prendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los intereses quedaran conformes.

Reemplazo de 1910

Nº 1º Soldado Ramiro Menaya. Vista la certificacion remitida de Nueva de la que
resulta que dicha mesa tuvo la talla de un metro quinientos quince milímetros,
el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara excludo
temporalmente como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la Ley. Los inte-
reses quedaran conformes.

Nº 2º Primitivo Perez Gisoldo. Que alegó ser hijo de padre pobre y seragenario es
quien mantiene con su trabajo sin tener otros hermanos varon solteros. Vista el expe-
diente justificativo que presenta y comprobado de la alegacion que interpuso, el Ayun-
tamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico lo declara soldado condicio-
nal como comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los intereses queda-
ron conformes.

No habiendo mas excepciones que avisar el Señor Presidente dió por terminado
el acto y se levanto la sesion firmando los señores que asisten de todo lo cual,
como secretario certifico.

Antonio J. de la
Alfaro

Antonio Jim

Jose Garcia

Antonio Benavente

Modesto Bermudez

Fernando Segura

Adolfo Lamoureaux

Vicente Sanchez Secret

[Faint, illegible handwriting on a lined page]

[Vertical list of words on the right margin, including: Oct, mi, rot, Oro, deb, Oro, Yole, la, de, Yole, un, à le, pa, to, Yole, tar, tom, Yole, pa, all, Yo, fic, po, Yo, Yo, yo, Yo, Yo, Yo, Me, B, Yo, Yo, yo, Yo]

Indice

Extraordinaria 1º Enero. Formacion de la lista de los Sres del Ayuntamiento y cuadruplo numero de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senadores.

Ordinaria 5 idem. Distribucion de fondos para el mes. Se aprueba la cuenta del segundo semestre de 1912 presentada por el Agente de Badajoz.

Ordinaria 12 idem. Alistamiento de mozos para el reemplazo del año.

Idem 19 idem. Division de los contribuyentes del Termino en secciones para la formacion de la Junta municipal. Se acuerda ocupar los braceros en arreglo de caminos.

Idem 26 idem. Se declara definitiva la lista formada el dia 1º. Se acuerda un pago por reconocimientos para el alumbramiento de agua. Se acuerda asistir a la Fiesta de la Candelaria. Se asigna numero de contribuyentes a las secciones para nombrar la Junta Municipal. Se aprueba la liquidacion del Presupuesto de 1912. Rectificacion del Alistamiento

Idem 2 Febrero. Distribucion de Fondos para el mismo. Se acuerda cumplimentar una circular referente a la cuenta de 1912. Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre de 1912.

Idem 9 idem. Sorteo de Vocales para la Junta Municipal. Se acuerda un pago por veinte kilos de cera. Examen y fijacion definitiva de las cuentas de 1912. Rectificacion definitiva del Alistamiento.

Idem 16 idem. Nombramiento de Medico y Tallador para el acto de la clasificacion de soldados. Nombramiento de testigos de Oficio para que declaren en expedientes de quintas.

Idem 23 idem. Se acuerda construir un pilar en el Camino de Valencia.

Idem 2 Marzo. No hubo sesion. = Clarificacion y declaracion de soldados.

Idem 9 idem. Distribucion de fondos para el mismo. Se acuerda un pago a los Medicos por reconocimientos de mozos.

Idem 16 idem. No hubo sesion.

Idem 23 idem. Se acuerda arreglar el reloj de la Villa y varios pagos.

Idem 30 idem. Se acuerda pagar la reparaciones del reloj de la Villa.

Idem 6 Abril. Distribucion de fondos para el mes. Concesiones de solares en la calle de las Eras. Nombramiento de Comisionado para la revisiones de excepciones en Badajoz.

Idem 13 idem. Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en el primer trimestre.

Idem 20 idem. Arreglo de la sala destinada a despacho de la Secretaria.

Idem 27 idem. Se acuerda el deposito de los fondos del Pósito de esta Villa en la sucursal del Banco de España en Badajoz.

Idem 4 Mayo. No hubo sesion

Ordinaria 11 de Mayo. Se da lectura de una circular del Gobierno civil. Se acuerda un pago para la conduccion de un loco al manicomio provincial.

Idem 13 idem. Se aprueban los Apentices de Plástica y Urbana para 1914.

Idem 21 idem. Se acuerda un pago por construccion de unas puertas para la casa Cuartel.

Idem 1.º de Junio. Distribucion de fondos para el mes. Se aprueban las cuentas de Consumos y Pesas y Medidas correspondientes al año 1912.

Idem 8 idem. No hubo sesion.

Idem 15 idem. Se acuerda proveer en propiedad una de la plaza de Medico titular.

Idem 22 idem. Se acuerdan varios pagos.

Idem 29 idem. No hubo sesion.

Idem 6 Julio. Distribucion de fondos para el mes.

Idem 13 idem. Se acuerdan varios pagos. Se aprueba la cuenta del Agente en Badajoz correspondiente al primer semestre del año.

Idem 20 idem. Se acuerda limpiar la fuente de la Coronada y varios pozos. Idem un pago por blanqueo de la casa Cuartel. Nomenclamiento de Comisionado para la entrega en Caja de moras.

Idem 27 idem. Se acuerda el deposito de los fondos de Posito de esta Villa en la sucursal del Banco de España en Badajoz.

Idem 3 Agosto. Se aprueba el extracto de acuerdos tomados durante el segundo semestre del año. Se acuerda un pago por blanqueo general del Cementerio.

Idem 10 idem. Nomenclamiento Interino de Medico titular. Recorrido y blanqueo general de edificio municipales. Se acuerda contribuir para erigir una estatua a Vasco Nunez de Balboa.

Idem 17 idem. No hubo sesion.

Idem 24 idem. Se incluyen en la lista de beneficencia a Dámaso Gallardo y a Maria Villar. Se aprueba el proyecto del Presupuesto ordinario para el año 1914.

Idem 31 idem. No hubo sesion.

Idem 7 Setbre. Distribucion de fondos para el mes.

Idem 14 idem. No hubo sesion.

Idem 21 idem. Lectura de correspondencia.

Idem 28 idem. Se acuerdan varios pagos. Se incluyen en la lista de beneficencia a Jose Garcia, Daniel Garcia y Vicente Garcia.

Idem 5 Octubre. Distribucion de fondos para el mes. Se declaran las vacantes de Concejales para su renovacion. Se acuerda no imponer recargo a las cédulas personales en 1914. Idem un pago por un armario para el Juzgado. Nomenclamiento de Comision para formar el pliego de condiciones para subasta del arbitrio de Pesas y Medidas.

Idem 12 idem. Se acuerda celebrar la fiesta de Sta. Ursula.

Ordinaria 19 Octubre. Se aprueba el Reparto de Urbana para el año 1914 y el pliego de condiciones para la subasta de Pesas y Medidas

Idem 26 idem. Obreglo de Caminos Vecinales, Se aprueba el Reparto de Aduana y Pecuaria para el año de 1914

Idem 2 noviembre. Distribucion de fondos para el mes.

Idem 9 idem. Lectura de correspondencia

Idem 16 idem. No hubo sesion

Idem 23 idem. Se aprueba la lista de jornales presentada por el Repoitario

Idem 30 idem. No hubo sesion

Idem 7 Diciebre. Distribucion de fondos para el mes

Idem 14 idem. Se acuerda verificar la caacion del Impuesto sobre Pesas y medidas por medio de Admon Municipal

Idem 21 idem. No hubo sesion.

Idem 28 idem. Lectura de correspondencia

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]